



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Trabajo fin de máster

**Análisis del
cyberbullying como
forma de acoso en
secundaria**

Presentado por: Graciela Palacio Bande
Línea de investigación: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Director/a: Juan José Vicente Martorell

Ciudad: Oviedo
Fecha: 18/07/2014

RESUMEN

En los últimos años la gran penetración de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la vida cotidiana de los jóvenes ha originado profundos cambios en las formas de maltrato entre iguales. Así, han aparecido otras formas específicas de maltrato y acoso entre los adolescentes que utilizan las TIC, generalmente Internet y el teléfono móvil, como medio para hacer daño a otros. Este fenómeno es lo que se ha denominado Cyberbullying.

Este trabajo fin de máster tiene como objetivo el análisis de este fenómeno en las aulas de secundaria. Para este fin el trabajo se divide fundamentalmente en tres partes: En primer lugar, a través de la revisión bibliográfica, se construye un marco teórico en torno al cyberbullying donde se define este fenómeno y se analiza su presencia en las aulas de secundaria estableciendo sus principales características. Así mismo se identifican y analizan los principales parámetros que inciden en el mismo y se presentan algunas de las principales líneas de acción para su prevención.

En la segunda parte del trabajo se evalúa la presencia de dicho problema en una muestra de alumnos de secundaria de cursos comprendidos entre 1º y 4º de la ESO del Principado de Asturias y se analiza la influencia que variables como el sexo, el curso o éxito académico tienen en el fenómeno del cyberbullying. Los resultados obtenidos muestran que el 15,4% de los estudiantes de secundaria encuestados se han visto involucrados en los dos últimos meses en este problema.

Finalmente, se presenta una propuesta para la prevención del cyberbullying en las aulas de secundaria basada en la importancia de la participación activa de los alumnos en los programas preventivos, siendo los propios alumnos los que actúan como formadores de sus compañeros en un uso responsable de las TIC.

Palabras clave: Cyberbullying, ciberacoso, acoso, TIC, prevalencia, Educación Secundaria, prevención, violencia

ABSTRACT

In recent years, the large integration of new Information and Communication Technologies (ICT) into young people's daily lives has caused deep changes in the ways that bullying among peers is carried out. In this way, other specific forms of maltreatment and harassment among teenagers, that make use of ICT (Internet and mobile phones mainly) as a mean to harm the others, have appeared. This phenomenon is called cyberbullying.

The aim of the present work is the analysis of cyberbullying in Compulsory Secondary Education students. To achieve this objective, this study is articulated around three parts: First of all, based on a bibliographic review, a theoretical framework of cyberbullying is provided, where the definition of this phenomenon, its main characteristics and its prevalence in Secondary Education are analyzed. Furthermore, the most relevant parameters that influence cyberbullying are identified and analyzed and some of its key prevention actions are presented.

The second part of the study explores the presence of cyberbullying in a Secondary Education students' sample from first to fourth grade in Principado de Asturias. The influence of factors as gender, age and academic success is analyzed. Results show that 15.4% of the surveyed students have been involved in problems of cyberbullying over the last two months.

At the end of the work a proposal for cyberbullying prevention in Secondary Education is developed. It is based on the importance of the active participation of students in the prevention programs. In this proposal the students are the ones who teach their schoolmates a responsible use of ICT.

Key words: Cyberbullying, ICT, bullying, prevalence, Secondary Education, violence, prevention

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN	1
2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
2.1.- Objetivos	3
2.2.- Breve fundamentación de la metodología	4
2.3.- Breve justificación de la Bibliografía utilizada	5
3.- REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	7
3.1.- Definición y prevalencia del cyberbullying	7
3.2.- Características.....	9
3.3.- Tipos de cyberbullying: medios y conductas	11
3.4.- Principales parámetros influyentes en el cyberbullying.....	15
3.5.- Líneas de acción preventiva	17
4.- METODOLOGÍA.....	20
4.1.- Contextualización.....	20
4.2.- Materiales y métodos	20
5.- RESULTADOS Y ANÁLISIS	24
6.- PROPUESTA PRÁCTICA	37
7.- CONCLUSIONES	44
8.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS.....	47
9.- BIBLIOGRAFÍA	48
9.1.- Referencias bibliográficas	48
9.2.- Bibliografía complementaria	51
10.- ANEXOS	53
10.1.- Cuestionario de evaluación del Cyberbullying.....	53

1.- INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TIC) han penetrado con fuerza en nuestra vida diaria. Según cifras de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares del Instituto Nacional de Estadística del año 2013 (INE, 2013), algo más de la mitad de los españoles de entre 16 y 74 años, en concreto un 53,8%, se conecta a Internet a diario, de los cuales 7 de cada 10 lo hacen utilizando dispositivos móviles, fundamentalmente el teléfono.

Los jóvenes no son ajenos a esta realidad habiéndose convertido el uso de las TIC, tanto internet como el teléfono móvil, en un elemento cotidiano e imprescindible para su socialización (Álvarez García, Núñez, Álvarez, Dobarro, Rodríguez y González, 2011). Así, el acceso y uso de las TIC por los adolescentes es algo generalizado. El 95,2% de los menores de 10 a 15 años utilizan el ordenador y un 91,8% usa internet, disponiendo de teléfono móvil un 63,0%, porcentaje que se incrementa con la edad hasta alcanzar un 90,5% en los jóvenes de 15 años. El porcentaje de chicas que disponen de teléfono móvil es mayor que el de chicos, un 67,4% frente a un 58,8%. (INE 2013).

Si bien el uso de las nuevas tecnologías proporciona a los jóvenes numerosos beneficios en el acceso a la información y en las relaciones interpersonales, una utilización inadecuada de las mismas puede dar lugar a la aparición de riesgos como son las conductas agresivas, intimidatorias o de acoso. En este sentido, el estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres realizado por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO, 2009) recoge el cyberbullying como uno de los principales riesgos en el uso de las TIC al que se enfrentan los jóvenes. Así, las formas tradicionales de maltrato (bullying) entre alumnos de secundaria han ido evolucionando paralelamente a la sociedad, dando lugar a la aparición de otras formas más específicas que utilizan como medio las TIC (Ortega, Calmaestra y Mora Merchán, 2008). Esta forma de maltrato es lo que se ha denominado Cyberbullying o ciberacoso, un problema real presente en las aulas que dificulta la convivencia y que presenta características comunes con el acoso tradicional pero a su vez características propias que le confiere el medio electrónico a través del cual se ejerce (Kowalski, Limber, Agatston, 2010).

Uno de los primeros estudios realizados en España sobre el cyberbullying fue el realizado por el Defensor del Pueblo (2007) donde se encontró que en torno a un 25% de los encuestados habían presenciado en alguna ocasión este fenómeno. Otros estudios muestran datos en los que un 24% de los jóvenes de entre 11 y 17 años han sido acosados a través del teléfono móvil en el último año y un 29% lo han sido a través de Internet (Buelga, Cava y Musitu, 2010) o que un 44,1% reconoce haber ejercido algún tipo de violencia a través de las TIC (Calvete, Orue, Estévez, Villardón y Padilla (2010).

A pesar de que se trata de un fenómeno reciente y que los estudios realizados en nuestro país no son muy numerosos, existen diversas investigaciones que nos muestran la relevancia de este problema en crecimiento en nuestra sociedad. Dichas investigaciones aportan diversidad de datos y ponen de manifiesto que existen variables como como el sexo, la edad o el éxito escolar que inciden en el cyberbullying y que por tanto deben ser objeto de mayor investigación y cuantificación en este campo de cara a conseguir un conocimiento más profundo que nos permita tratarlo y prevenirlo de forma eficaz (Garaigordobil, 2011). Así, el presente trabajo pretende contribuir a una mayor profundización y caracterización de la naturaleza de este fenómeno.

Para este fin, en la primera parte de este trabajo fin de máster se presenta una revisión teórica sobre el estado actual de la cuestión, en aras de definir el concepto de cyberbullying, establecer las principales características que lo diferencian del bullying tradicional, su tipología y principales líneas de acción preventiva. Así mismo se identifican y analizan los principales parámetros que influyen en este fenómeno, para posteriormente presentar la investigación cuantitativa realizada sobre una muestra de estudiantes de secundaria. En la población objeto de estudio se determina y analiza la prevalencia, es decir el porcentaje de individuos involucrados en este fenómeno, y la influencia en el mismo de las variables curso, sexo y éxito académico. El instrumento utilizado para la recogida de información ha sido un cuestionario específico tipo test que toma como base el “Cuestionario Cyberbullying” (Ortega, Calmaestra y Mora Merchán, 2007) adaptándolo al objeto de esta investigación. Finalmente, en la última parte del trabajo se establece una propuesta para la prevención de este problema en las aulas de secundaria.

2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.- Objetivos

A través de la revisión bibliográfica realizada se pudo constatar la existencia del problema del cyberbullying en las aulas de secundaria en España. (Ortega et al., 2008; Buelga et al., 2010; Garaigordobil, 2011). A este respecto los estudios realizados ponen de manifiesto diversidad de datos sobre la frecuencia de aparición de este fenómeno, diversidad marcada por las diferentes metodologías e instrumentos utilizados (Garaigordobil, 2011). A la vista de esto, el presente estudio pretende determinar la prevalencia de este tipo de violencia en una muestra de estudiantes de secundaria del Principado de Asturias.

Así mismo, las distintas investigaciones focalizan su estudio en determinar la incidencia en el cyberbullying de variables como el sexo, la edad, el éxito académico o la vinculación existente entre el bullying tradicional y la aparición del acoso a través de las TIC. Es por esto que en este trabajo se ha querido indagar en la literatura y estudios existentes en esta área para identificar los principales parámetros influyentes en este fenómeno cuya definición precisa permitirá un mejor conocimiento del problema, algo necesario para una eficaz prevención y tratamiento. Así, Para contribuir a una mayor descripción del problema nos hemos cuestionado en qué medida el sexo, la edad o el éxito académico pueden influir en la aparición del cyberbullying.

Todo lo anterior, unido a que el número de estudios realizados en España no es muy amplio para extraer conclusiones precisas (Ortega et al., 2008), debido posiblemente a la reciente incidencia y preocupación por el mismo, ha llevado al planteamiento de este estudio cuyo objetivo fundamental es la realización de un análisis del cyberbullying como forma de acoso entre los estudiantes de secundaria que contribuya a un mayor conocimiento de este problema con el objetivo de plantear acciones que prevengan su aparición.

De esta forma el presente trabajo se concreta en los siguientes objetivos:

Objetivo principal: analizar las principales características y variables influyentes en el fenómeno del cyberbullying y elaborar una propuesta para su prevención en las aulas de secundaria.

Objetivos específicos:

- Definir el concepto de cyberbullying y establecer la relación existente entre esta forma de maltrato y el uso de las TIC.
- Identificar las principales características del cyberbullying así como los principales parámetros que ejercen influencia en el mismo.
- Analizar la prevalencia del fenómeno cyberbullying y de los diferentes tipos (móvil e internet) en una muestra de alumnos de secundaria.
- Estudiar la influencia de las variables curso, sexo y éxito académico en relación a dicho fenómeno en la muestra objeto de estudio.
- Establecer una propuesta para la prevención del cyberbullying en secundaria.

2.2.- Breve fundamentación de la metodología

Para la consecución de los objetivos definidos en primer lugar se ha realizado una búsqueda de información relevante en la bibliografía y análisis de la misma para elaborar un marco teórico en el que establecer la definición del cyberbullying en relación a las TIC e identificar las principales características y parámetros que influyen en dicho fenómeno así como las principales líneas de acción preventiva seguidas en la actualidad. Sobre esta base de mayor conocimiento teórico acerca de la naturaleza del cyberbullying se ha realizado una investigación cuantitativa para determinar y analizar el porcentaje de aparición del fenómeno y la incidencia de las variables sexo, edad (determinada por el nivel académico) y éxito académico en una muestra de alumnos de secundaria de diferentes cursos entre 1º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

El instrumento utilizado en la investigación cuantitativa para la recogida de datos ha sido un cuestionario de autoinforme tipo test. Se ha utilizado dicha metodología pues la mayoría de las investigaciones a este respecto, tanto en España como en otros países, se basan en la utilización de cuestionarios ya que es un instrumento de fácil administración en la muestra objeto de estudio y que permite una respuesta

rápida y simultánea por un gran número de personas. Otro motivo por el que las encuestas son ampliamente utilizadas es debido a la dificultad que conlleva el reproducir una situación de cyberbullying en el laboratorio para la obtención de más información sobre el mismo (Kowalski et al., 2010).

El cuestionario elegido para la realización del estudio ha sido el “Cuestionario Cyberbullying” (Ortega et al., 2007). Este cuestionario ha sido utilizado en otros estudios españoles por expertos en la materia como Ortega et al. (2008), Avilés (2009) o León del Barco, Felipe, Fajardo y Gómez (2012). Dicho cuestionario ha sido adaptado para la consecución de los objetivos de esta investigación seleccionando del mismo solamente aquellas partes y preguntas relacionadas con los parámetros objeto de estudio en este trabajo, tal y como se explica en el apartado de metodología, pues el análisis detallado de todos los ítems que conforman dicho cuestionario excedería el alcance de este trabajo fin de máster proponiéndose la evaluación del resto de ítems como posibles acciones de investigación futura.

2.3.- Breve justificación de la Bibliografía utilizada

Para la realización de este trabajo se ha realizado una búsqueda de bibliografía relevante en relación con el área objeto de estudio: el acoso a través de las TIC. Ha consistido fundamentalmente en una búsqueda a través de recursos on-line fiables tales como la Biblioteca Virtual de la UNIR, Dialnet, Redalyc, OEI Revistas electrónicas, Science Direct o Educastur-Publicaciones así como catálogos de bibliotecas.

De esta forma se han podido localizar diversos artículos de revistas y libros que abordan el problema del cyberbullying desde diferentes perspectivas y que recogen diversos estudios realizados sobre la presencia de este fenómeno en las aulas de secundaria, así como relativos al afrontamiento y prevención del mismo.

Para recopilar información sobre los principales medios y líneas pedagógicas para la prevención de este problema en secundaria de cara al establecimiento de la propuesta práctica de prevención que se recoge en el capítulo 6 de este trabajo, se han consultado diversos artículos así como experiencias llevadas a cabo en Institutos

de Educación Secundaria Obligatoria y páginas web de organizaciones reconocidas por su labor en la lucha contra este tipo de maltrato.

El criterio seguido para la selección de la bibliografía utilizada ha sido principalmente la autoridad del autor, expertos en la materia con trayectoria académica en el tema, los cuales se han localizado a partir de fuentes terciarias gracias a su gran número de citas y referencias en otros trabajos. De igual modo se ha tenido en cuenta el prestigio de las publicaciones y el carácter institucional y fiabilidad de las páginas web consultadas.

3.- REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1.- Definición y prevalencia del cyberbullying

En los últimos años las nuevas tecnologías se han convertido en un elemento imprescindible de la vida cotidiana de los jóvenes favoreciendo e intensificando sus relaciones interpersonales. Pero a su vez, un uso inadecuado o abuso estas tecnologías puede originar la aparición de conductas agresivas e intimidatorias, dando lugar a la aparición de nuevas formas de maltrato que utilizan las TIC como medio para acosar a sus iguales. Esto es lo que se ha denominado cyberbullying.

Pero, ¿cómo se puede definir el cyberbullying?

Smith, Mahdavi, Carvalho, Fisher, Russell y Tippett (2008) consideran el cyberbullying como una nueva forma de bullying y por tanto lo definen de forma análoga al acoso tradicional siguiendo la definición dada por Olweus (1993), añadiendo a la misma el aspecto relativo al medio electrónico a través del cual se produce esta forma de acoso. Así Smith et al. (2008) define cyberbullying como: “un acto agresivo e intencionado llevado a cabo por un grupo o un individuo, repetidamente en el tiempo sobre una víctima que no puede defenderse fácilmente, usando formas electrónicas de contacto” (p. 376).

La abogada estadounidense Aftab (Sin fecha), experta en esta materia, establece la siguiente definición para el cyberbullying: “Cuando un menor usa la tecnología como un arma para dañar intencionadamente a otro menor”. Así, incide en el hecho de que para que una agresión sea considerada como cyberbullying, tanto el agresor como la víctima deben ser menores. Si en alguna de ambas partes se encuentra implicado un adulto no se considera cyberbullying.

Por tanto, se puede definir el cyberbullying como una nueva forma de bullying entre iguales que utiliza como medio las TIC, las cuales le confieren una serie de características que lo diferencian de las formas de acoso tradicionales como se verá en el siguiente capítulo.

En cuanto a la prevalencia del cyberbullying, es decir, la frecuencia con que este fenómeno aparece en las aulas de secundaria, el número de estudios realizados en nuestro país no es muy amplio para extraer conclusiones precisas (Ortega et al., 2008). Además los datos sobre prevalencia vienen marcados por la variedad de metodologías utilizadas en las distintas investigaciones, las cuales difieren en el instrumento utilizado, en la edad de los alumnos encuestados, las conductas analizadas así como en la limitación temporal establecida para determinar la presencia del cyberbullying. Esto dificulta la comparación y generalización de los resultados, aunque sí se pueden observar algunas tendencias generales (Garaigordobil, 2011).

Así, tal como indica Garaigordobil (2011) en la revisión realizada, existen diversas investigaciones que nos muestran la presencia y relevancia de este problema en crecimiento en nuestra sociedad.

Una de las primeras investigaciones realizadas sobre cyberbullying fue la llevada a cabo por el Defensor del Pueblo (2007). Los resultados de este estudio mostraron que en torno a un 25% de los encuestados habían presenciado en alguna ocasión este fenómeno. El estudio realizado por Ortega et al. (2008) encontró que un 26,6% de los alumnos de 1º a 4º de ESO encuestados se habían visto involucrados en este fenómeno, bien como víctimas o como agresores. La investigación realizada por León del Barco et al. (2012) puso de manifiesto un 6,4% de agresores y un 6% de víctimas, resultados cercanos a los encontrados por Avilés (2009) con un 5% en intimidación y un 5,4% en victimización. En la investigación realizada por Calvete et al. (2010) un 44% de los jóvenes participantes reconoce haber ejercido algún tipo de violencia a través de las TIC.

A la vista de estos datos, podemos concluir que el cyberbullying es un problema real presente en las aulas de secundaria. Para conocer mejor este fenómeno y en consecuencia posibilitar una eficaz prevención del mismo, es necesario analizar sus características así como los principales parámetros influyentes en el mismo, lo que nos permitirá un acercamiento a los perfiles de las víctimas y agresores implicados en este tipo de maltrato.

3.2.- Características

El medio electrónico a través del cual se ejerce el cyberbullying le confiere unas características específicas que lo diferencian del bullying tradicional, pero a su vez ambas formas de maltrato comparten características comunes (Avilés, 2013).

El cyberbullying comparte las tres características fundamentales del bullying tradicional ya definidas por Olweus (1993): la existencia de un desequilibrio de poder entre víctima y agresor, la intencionalidad de la agresión y la repetición de la conducta (Avilés, 2013). A su vez estas características comunes presentan en el cyberbullying algunos matices derivados del medio electrónico en el que tienen lugar las agresiones:

- **Repetición:** Al igual que en el bullying tradicional es necesario que la agresión sea reiterada para que sea considerada como cyberbullying. Sin embargo, en el cyberbullying esta reiteración adquiere una dimensión diferente pues en el medio on-line un solo acto o agresión puede ser difundido a multitud de personas durante un gran periodo de tiempo. Esto, unido a que la víctima tiene la posibilidad de volver a acceder y ver la agresión, bien sea un mensaje, foto, video, ect., provoca que la víctima perciba una reiteración y continuidad en la agresión (Kowalski et al. 2010).
- **Desequilibrio de poder:** En el bullying tradicional se produce un desequilibrio de poder físico, social y psicológico entre el acosador y la víctima (Avilés, 2013). Sin embargo, como indica Calmaestra (2011), en el cyberbullying el desequilibrio de poder no puede ser interpretado de igual forma, pudiendo éste venir marcado por: “la indefensión de la víctima ante las agresiones, la brecha digital, o el anonimato” (p. 106).

El cyberbullying se sirve del anonimato que el ciberespacio le proporciona, dotando de un poder sobre la víctima a aquellos agresores que en situaciones de acoso tradicional cara a cara no tendrían (Kowalski et al., 2010). Así mismo, el desconocimiento por parte de la víctima del momento en que se va a producir la agresión y del autor de la misma incrementa el desequilibrio (Del Barrio, 2013). Por otro lado, la mayor indefensión de la víctima en el cyberbullying es debida a la dificultad ante la que ésta se encuentra para

impedir y frenar la agresión, pues es muy difícil evitar que el agresor contacte con la víctima a través de alguno de los medios por los que se ejerce este tipo de acoso, así como eliminar las publicaciones realizadas por el agresor a través de Internet para dañar a la víctima. En cuanto a la brecha digital entre el agresor y la víctima, ésta se produce por una mayor habilidad digital y tecnológica del agresor en relación a la víctima, lo que es utilizado por éstos para ejercer el acoso a través de este medio (Calmaestra, 2011; Del Barrio, 2013).

- **Intencionalidad:** Para que una conducta sea considerada como acoso debe haber una intención por parte del agresor de dañar a la víctima obteniendo normalmente algún beneficio de ello (Avilés, 2013). El estudio realizado por Nocentini, Calmaestra, Schultze-Krumbholz, Scheithauer, Ortega y Menesine (2010) en tres países europeos (Italia, Alemania y España) añade una connotación diferente a esta característica al poner de manifiesto que también es crucial el efecto de la agresión en la víctima y la percepción que ésta tiene de la agresión a la hora de calificarla como cyberbullying. Así, en el estudio realizado los alumnos consideran que si a la víctima le afecta el comportamiento o acto realizado éste constituye cyberbullying, aunque sea una broma y no haya sido realizado con la intención de hacer daño.

En cuanto a las características específicas del cyberbullying que lo diferencian del acoso tradicional, éstas, como indica Cerezo (2012), se encuentran marcadas por dos factores como son la invisibilidad o anonimato del agresor y la diversidad y amplitud de escenarios. Diversos autores analizan las características específicas del cyberbullying, lo que permite establecer el siguiente análisis de las mismas:

- **Anonimato:** El uso de las nuevas tecnologías posibilita el anonimato y la invisibilidad del agresor (Avilés, 2013), aunque este anonimato también se da en otras formas indirectas de bullying tradicional, como la difusión de rumores sobre la víctima sin que ésta sepa quién lo ha realizado (Calmaestra, 2011). Es precisamente este anonimato tras el que se esconden los agresores el que hace que éstos intensifiquen sus agresiones y realicen ciertas acciones que no llevarían a cabo si tuvieran que enfrentarse cara a cara a la víctima o si pudieran ser identificados. Esto es lo que se denomina desinhibición (Kowalski et al., 2010). Datos como los encontrados por Kowalski et al.

(2010) en la investigación realizada entre 3.700 alumnos del primer ciclo de secundaria, donde el 50% de las víctimas de cyberbullying no conocían a su agresor muestran la importancia de este factor, aunque el anonimato no siempre sucede y en otras ocasiones las víctimas conocen la identidad de su agresor. Además, el medio electrónico impide que los agresores puedan observar los efectos y sentimientos que la agresión provoca en la víctima, imposibilitando por tanto que el agresor pueda moderar su conducta, olvidándose de que la víctima es una persona y no una pantalla de ordenador (Kowalski et al., 2010).

- **Escenario y accesibilidad:** El maltrato tradicional ocurre dentro de los límites del ámbito escolar, sin embargo el cyberbullying, aunque pueda tener su origen en el dicho ámbito se realiza normalmente fuera de él, lo que dificulta la detección de este fenómeno y la capacidad de intervención de la institución educativa (Avilés, 2013). Igualmente, aunque ocurra fuera del centro escolar, el cyberbullying tiene incidencia en el desarrollo de la convivencia dentro del mismo (Calmaestra, 2011). El que el acoso tradicional se reduzca al ámbito escolar hace que dicha agresión ocurra durante un periodo de tiempo limitado, pudiendo la víctima sentirse segura al llegar a casa, sin embargo en el cyberbullying el agresor puede acceder a la víctima en cualquier momento, las 24 horas de los 7 días de la semana y en cualquier lugar (Kowalski et al., 2010). Esto unido a la posibilidad de que el acoso no tenga lugar solamente de forma privada sino que se produzca una difusión pública de la agresión ante una audiencia infinita, lo que prolonga su permanencia en el tiempo, aumenta la inseguridad y el daño en la víctima (Ortega et al., 2008)

3.3.- Tipos de cyberbullying: medios y conductas

Se suelen emplear dos enfoques para el establecimiento de una clasificación del cyberbullying atendiendo a dos criterios: las vías o medios tecnológicos a través de los cuales se produce el acoso y el tipo de conductas o acciones realizadas para ejercer este tipo de acoso (Ortega et al., 2008).

Medios tecnológicos:

Smith et al. (2008) clasifican el cyberbullying en dos categorías generales en función del medio utilizado: cyberbullying a través del móvil y cyberbullying a través de Internet. Estos dos tipos a su vez se pueden subdividir en los siguientes:

- Llamadas a través del teléfono móvil con la intención de acosar a la víctima.
- Mensajes de texto (SMS) ofensivos y desagradables enviados a través del teléfono móvil.
- Envío de fotos y videos realizados y enviados con el teléfono móvil e incluyendo lo que se ha denominado paliza feliz, consistente en agredir a una víctima mientras que otros graban la agresión para luego difundirla.
- Correos electrónicos con insultos o amenazas.
- Salas de chats donde se intimida, molesta o se intenta excluir a alguno de los participantes
- Uso de mensajería instantánea, a través del Messenger por ejemplo, para enviar mensajes ofensivos a la víctima.
- Páginas web en las que se pretende difamar o ridiculizar a la víctima.

Kowalski et al. (2010) añade a las tipologías anteriores el acoso realizado a través de juegos on-line donde algunos jugadores descargan su frustración en otros.

Atendiendo a la anterior clasificación del cyberbullying, algunos estudios han concluido que el acoso a través de Internet aparece con mayor frecuencia que a través del móvil. Tal es el caso de la investigación realizada por Ortega et al. (2008) cuyos resultados muestran que un 8,4% de los alumnos de secundaria se han visto involucrados en este problema a través del teléfono móvil frente a un 25,5% a través de Internet, siendo la mensajería instantánea la vía más habitual para ejercer el acoso seguida de las salas de chat. En la misma línea se encuentran los resultados obtenidos por Buelga et al., (2010) donde un 24,6% de la población estudiada ha sido víctima de cyberbullying a través del teléfono móvil frente a un 29% que lo ha sido a través de Internet.

No obstante, Smith et al. (2008) encuentran que la prevalencia del cyberbullying a través del teléfono móvil es mayor que a través de internet, siendo las llamadas de teléfono y los mensajes de texto los medios más utilizados para ejercer el acoso seguidos de la mensajería instantánea.

Cabe señalar que con la llegada de los smartphones con acceso a Internet la diferencias entre el acoso a través de Internet y a través del móvil pueden solaparse (Avilés, 2013). No obstante en la investigación realizada en este trabajo se ha mantenido esta clasificación, pues se considera que el cyberbullying ejercido mediante el acceso a Intenet a través del teléfono móvil pertenece igualmente a la tipología de cyberbullying a través de Internet, considerándose como cyberbullying a través del teléfono móvil aquel realizado a través de las vías de contacto exclusivas del teléfono móvil (llamadas, SMS y SMS, a las que se ha añadido formas de mensajería instantánea como Whatsapp).

Conductas:

En cuanto a la clasificación del cyberbullying en función de las acciones o conductas llevadas a cabo por los agresores Willard (2006) establece la siguiente clasificación:

- Insultos electrónicos: Consiste en discusiones on-line breves y acaloradas entre dos o más personas en las que se utilizan normalmente palabras vulgares, malsonantes e insultos o incluso en ocasiones amenazas. Este intercambio de insultos puede crecer rápidamente como una reacción en cadena, lo que Willard (2006) denomina guerra de insultos (“flame war”). Suele llevarse a cabo en espacios on-line públicos como chats o foros aunque el intercambio de insultos a través del correo electrónico o de mesajería instantánea también estaría dentro de esta categoría.
- Hostigamiento: Este tipo de cyberbullying consiste en el envío reiterativo de mensajes ofensivos y desagradables por parte del agresor o agresores a una víctima. Tiene lugar normalmente a través de medios de comunicación privados como son el correo electrónico, mensajería instantánea o mensajes de texto a través del teléfono móvil, aunque también puede ser realizado a través de contextos públicos. A diferencia de los insultos electrónicos, en este caso la duración es mayor y se trata de un acoso unilateral.
- Denigración: Supone difundir hechos e información falsa y rumores de una persona con el objetivo de dañar su reputación y relaciones sociales, bien mediante la publicación on-line o la comunicación directa a otras personas. Un ejemplo específico de este tipo de cyberbullying son aquellas situaciones

en las que se manipula y difunde públicamente una imagen de contenido sexual en la que se ha incluido la cara de la víctima.

- Suplantación: En este caso el agresor se hace pasar por la víctima accediendo a sus cuentas o espacios en Internet (web, blogs, redes sociales, etc.) donde realiza publicaciones que dañan la imagen de la víctima o acciones de acoso o intimidación a terceros en su nombre, dañando así las relaciones de la víctima.
- Violación de la intimidad: Consiste en la difusión pública de información o imágenes de la víctima de carácter íntimo y personal.
- Engaños: Consiste en el uso de artimañas para que la víctima se confíe y sonsacarle información privada que luego el agresor difundirá públicamente o utilizará para amenazar a la víctima.
- Exclusión social: Esta tipología de cyberbullying supone impedir la participación de la víctima en los diferentes contextos de comunicación en la red, excluyéndole intencionadamente lo que supone un daño emocional para la víctima.
- Ciberpersecución: En este caso el acosador persigue a la víctima mediante el envío reiterado de mensajes amenazantes, intimidatorios, ofensivos e incluso con carácter extorsionador incluyendo también la denigración y suplantación que llegan a provocar que la víctima tema por su propia seguridad y bienestar.
- Ciberamenazas, que pueden realizarse de forma directa o indirecta a través de publicaciones inquietantes en la red y asociadas a las anteriores tipologías.

Kowalski et al. (2010) añade a la anterior clasificación lo que se denomina paliza feliz, fenómeno que consiste en la agrede a alguien mientras que otro lo graba normalmente usando un teléfono móvil para luego difundir la agresión en la red.

Otra posible clasificación del cyberbullying es la realizada por la abogada estadounidense Aftab (Sin fecha) la cual diferencia entre cyberbullying directo e indirecto. El cyberbullying directo es el acoso realizado mediante el envío de mensajes a la víctima directamente o mediante la publicación y difusión de información e imágenes para humillarla. Por otro lado, el cyberbullying indirecto es aquel en que se utilizan cómplices o intermediarios para ejercer el acoso, normalmente adultos que en la mayoría de las ocasiones no son conscientes de que están siendo utilizados y manipulados por el agresor real. Este tipo de acoso sucede cuando el agresor provoca a la víctima hasta que ésta reacciona violentamente para posteriormente notificar y denunciar dicha respuesta violenta al administrador del espacio on-line en el que ha tenido lugar, consiguiendo así la cancelación de la cuenta de la víctima, o guardarla y difundirla a los padres o profesores.

3.4.- Principales parámetros influyentes en el cyberbullying

Las investigaciones realizadas sobre el fenómeno del cyberbullying han centrado sus esfuerzos en determinar la prevalencia de dicho fenómeno, es decir la frecuencia de aparición del mismo en las aulas de secundaria, así como en el estudio de una serie de parámetros que se consideran relevantes e influyentes en este fenómeno con el objetivo de alcanzar un conocimiento más profundo y preciso de este problema que posibilite una mayor eficacia en la prevención y tratamiento del mismo (Garaigordobil, 2011). Estos parámetros son:

- Edad o nivel educativo
- Sexo
- Éxito académico
- Relación entre bullying tradicional y cyberbullying.

Como ya se comentó anteriormente, en nuestro país el número de estudios realizados a este respecto no es lo suficientemente amplio como para extraer conclusiones concretas (Ortega et al., 2008) y además el análisis de estas variables viene marcado por la diversidad de metodologías utilizadas en las investigaciones lo que dificulta el análisis comparativo (Garaigordobil, 2011).

Edad o nivel educativo:

Uno de los parámetros objeto de estudio en las diferentes investigaciones es la edad o nivel educativo en el que el problema del cyberbullying aparece con mayor frecuencia. El conocimiento preciso de la influencia de esta variable permitirá prestar una especial atención a la prevención del cyberbullying en aquellos niveles educativos donde es más habitual la aparición de este fenómeno (Garaigordobil, 2011).

Diferentes estudios coinciden en que la aparición del cyberbullying es más frecuente en los primeros cursos de secundaria. Así, los resultados del estudio sobre victimización en el cyberbullying realizado por Buelga et al. (2010) muestran que los dos primeros cursos de la ESO sufren en mayor medida el acoso a través del móvil e Internet que el resto de cursos. También en esta línea se encuentran los resultados alcanzados por Álvarez-García et al. (2011) siendo el 2º curso de la ESO donde la violencia a través de las TIC aparece con mayor frecuencia, la cual disminuye progresivamente en los cursos siguientes. Sin embargo otros estudios como el realizado por Ortega et al. (2008) han encontrado que la edad no ejerce una influencia significativa en la aparición del cyberbullying.

Sexo:

Otro parámetro estudiado en diferentes investigaciones de cara a establecer quién es más probable que sufra o ejerza el cyberbullying es el sexo. No obstante, los resultados obtenidos en las diferentes investigaciones difieren, lo que hace necesaria una mayor investigación para determinar la influencia del sexo en la aparición del cyberbullying (Garaigordobil, 2011).

Así, el estudio realizado por Ortega et al. (2008) pone de manifiesto que aunque el sexo no presenta una influencia significativa, las chicas aparecen con mayor frecuencia como víctimas y los chicos como agresores, conclusión alcanzada también por Buelga et al. (2010) y León et al. (2012). Por el contrario, Avilés (2009) encuentra que son los chicos los que se encuentran más involucrados en el cyberbullying tanto como víctimas como agresores. Por otro lado, el estudio realizado por Álvarez-García et al. (2011) no encuentra diferencias significativas entre ambos sexos.

Éxito académico:

En cuanto la variable éxito académico, Avilés (2009) y Avilés (2010) han encontrado que normalmente los agresores presentan fracaso escolar mientras que por el contrario las víctimas de cyberbullying pueden tener tanto un bajo como alto rendimiento académico, estableciendo así una relación entre el perfil de víctima, sobre todo a través de internet, y el éxito académico. Esto, sobre la base de las investigaciones realizadas en este sentido acerca del bullying tradicional, muestra que el perfil de alumno con fracaso escolar y conflictivo es más habitual en el bullying tradicional que en el cyberbullying.

Relación entre bullying tradicional y cyberbullying:

Diversos estudios como los realizados por el Defensor del Pueblo (2007), Ortega et al. (2008) o Álvarez-García et al. (2011) han puesto de manifiesto relaciones entre ambas formas de maltrato. Así, en el estudio realizado por Ortega et al. (2008) los resultados obtenidos muestran que los alumnos involucrados en el bullying tradicional con frecuencia están también involucrados en episodios de cyberbullying existiendo una continuidad en los roles y en la gravedad. Por otro lado, también existen estudios que encuentran a víctimas de bullying tradicional como agresoras en el cyberbullying, lo que puede ser debido a la facilidad que ofrecen las TIC a las víctimas para vengarse (Del Barrio, 2013).

Un conocimiento más profundo de la naturaleza estas correlaciones permitirá una mejor definición de los perfiles involucrados y facilitará la detección y prevención de este problema. Además, la existencia de esta correlación sugiere la conveniencia de una actuación preventiva conjunta y global en los centros educativos ante ambas formas de maltrato (Del Barrio, 2013).

3.5.- Líneas de acción preventiva

De los datos expuestos anteriormente se desprende la necesidad de trabajar para prevenir la aparición de este tipo de problemas entre los alumnos de secundaria, así como de una mayor investigación a este respecto para conocer la mejor forma de abordar el cyberbullying y diseñar las actuaciones necesarias (Del Barrio, 2013).

Así mismo, como se comentó en el apartado anterior, las correlaciones existentes entre bullying y cyberbullying llevan a necesidad de un enfoque preventivo global,

con acciones específicas frente al cyberbullying dentro de los proyectos antibullying o planes para la mejora de la convivencia en los centros educativos (Del Barrio, 2013; Avilés, 2013).

Además, debe tenerse en cuenta que para abordar de forma eficaz el cyberbullying es necesaria la actuación e implicación de diferentes niveles: el ámbito institucional con la implicación de todo el centro educativo y el establecimiento de políticas relativas al cyberbullying, la concienciación e implicación familiar y del grupo-clase en su conjunto y el nivel individual, llevando a cabo las acciones necesarias con la víctima y el agresor (Bartrina, 2012).

Kowalski et al. (2010) indica la evaluación de la presencia del cyberbullying como un primer paso para que desde el centro educativo se pueda prevenir de forma eficaz este problema. Una evaluación previa de la existencia del cyberbullying en el centro educativo posibilitará la definición de unas estrategias eficaces para su prevención así como el establecimiento de normas. Esto puede llevarse a cabo mediante la utilización de cuestionarios que permitan conocer el nivel de presencia de este tipo de acoso en el centro así como de los principales medios a través de los que éste se produce.

Una de las principales líneas de acción preventiva del cyberbullying pasa por la formación y concienciación de los jóvenes en un uso responsable y crítico de las TIC. Para esto la figura del docente es crucial lo que necesariamente implica su formación a este respecto (Tejedor y Pulido, 2012; Kowalski, 2010). Algo corroborado por el Curriculum MIA (Alfabetización Mediática e Informacional) para profesores elaborado por la UNESCO (UNESCO, 2011), donde uno de sus módulos está específicamente orientado a la formación de los docentes en los usos, intereses y conductas de los jóvenes en Internet así como de las oportunidades y riesgos que este medio ofrece, pretendiendo capacitarlos así para la sensibilización y el fomento en los alumnos de un uso responsable y crítico de la Red.

Puesto que la intervención de toda la comunidad educativa es esencial para la prevención del acoso escolar, no debe olvidarse la necesidad de concienciar y formar a las familias, especialmente en el caso del cyberbullying por tratarse de un tipo de acoso que ocurre mayoritariamente fuera del centro educativo (Avilés, 2013)

La formación del alumnado debe ser incluida como parte esencial de cualquier currículum. Dicha inserción puede realizarse tanto de forma específica a través de unidades didácticas y sesiones programadas para este fin, como de una forma transversal en las distintas materias y como parte del día a día en el aula (Tejedor y Pulido, 2012). Así mismo, Avilés (2013) señala la importancia de no perder de vista en las acciones formativas la necesidad de una educación moral del alumnado como fin último, pues la presencia de conductas acoso son indicativas de un inadecuado desarrollo moral en los alumnos.

Por otro lado, es preferible un enfoque que fomente la participación y el protagonismo del alumnado en el desarrollo de los programas de prevención frente a estrategias de carácter punitivo y restrictivo, lo que favorece un mayor éxito de dichos programas (Del Barrio, 2013; Avilés 2013; Tejedor y Pulido, 2012). En este sentido cabe destacar la iniciativa denominada Cibermanagers (Cibermanagers, 2010), basada en la metodología de aprendizaje-servicio, pues son los propios alumnos de los últimos cursos de la ESO los que forman a los alumnos de los primeros cursos en un uso responsable de Internet. De igual forma también son eficaces para la mejor convivencia en el centro los sistemas de ayuda entre iguales, los cuales también fomentan la participación activa del alumnado (Del Barrio, 2013).

Kowalski et al. (2010) señala además la necesidad de crear en el centro un clima que fomente y facilite la comunicación por parte de los alumnos de la existencia de este problema, para lo que propone un sistema de comunicación a través de buzones en el centro, donde mediante una hoja de notificación el alumno puede describir lo que está ocurriendo. De igual forma también se requiere una comunicación y relación fluida de los tutores con los alumnos respecto a este problema a través de las sesiones de tutoría (Félix, 2010). También es necesario que los centros elaboren unas normas claras y protocolos de actuación que posibiliten una respuesta inmediata y consensuada por toda la comunidad educativa ante casos de cyberbullying (Avilés, 2013).

4.- METODOLOGÍA

Se explica a continuación como se ha diseñado la investigación para determinar la presencia del cyberbullying así como la influencia en el mismo de los parámetros sexo, curso y éxito académico en una muestra de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria.

4.1.- Contextualización

La muestra objeto de estudio está compuesta por alumnado de los diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria (de 1º a 4º de la ESO) de diversos centros educativos de la zona central del Principado de Asturias (municipio de Langreo). Los alumnos participantes, han sido seleccionados al azar en función de las posibilidades de acceso a los mismos. Así, han sido encuestados 78 alumnos de la ESO. La composición de la muestra es homogénea tanto en relación al sexo de los participantes, estando formada por 40 chicas y 38 chicos, como en relación a la distribución por cursos. Así el número de alumnos de cada curso que componen la muestra es el siguiente:

Tabla 1. Distribución de los participantes por curso y sexo

CURSO	SEXO		
	nº de chicos	nº de Chicas	TOTAL
1º de ESO	8	12	20
2º de ESO	11	8	19
3º de ESO	10	8	18
4º de ESO	9	12	21
TOTAL	38	40	78

4.2.- Materiales y métodos

Instrumentos:

El instrumento utilizado en la investigación para la recogida de los datos ha sido el “Cuestionario Cyberbullying” (Ortega et al., 2007), simplificado para los objetivos de esta investigación. Según Ortega et al. (2008) dicho cuestionario está dividido en 4 dimensiones o campos que permiten el análisis de esta forma de acoso e indica que “estos campos son: Campo 1, Bullying tradicional; Campo 2, Accesibilidad a las TIC

(Internet y teléfono móvil); Campo 3, Cyberbullying a través de Internet; Campo 4, Cyberbullying a través del teléfono móvil” (p. 188). En este cuestionario la gravedad del cyberbullying se clasifica en moderado o severo en función de la frecuencia con que ocurre dicho fenómeno. Se considera cyberbullying moderado cuando la ocurrencia es de menos de una vez por semana y severo cuando se produce al menos una vez a la semana (Ortega et al., 2008).

Puesto que en esta investigación se pretende determinar la prevalencia general del cyberbullying en la muestra objeto de estudio así como de los distintos tipos (móvil e internet) y analizar la incidencia del sexo, curso y éxito académico en este problema, el estudio llevado a cabo se ha centrado solamente en los campos 3 y 4.

El campo 1, relativo al Bullying tradicional, el cual permite establecer relaciones entre la presencia del acoso tradicional y el cyberbullying, excede el alcance de esta investigación y por tanto se ha eliminado en el cuestionario utilizado. No obstante, se considera que debe ser objeto de futuras investigaciones pues diversos estudios como los realizados por el Defensor del Pueblo (2007), Ortega et al. (2008) o Álvarez-García et al. (2011) han puesto de manifiesto relaciones entre ambas formas de maltrato. Un mayor conocimiento de estas correlaciones permitirá una mejor definición de los perfiles involucrados y facilitará la detección y prevención de este problema.

Igualmente, en los campos 3 y 4 se ha simplificado al máximo el número de preguntas para obtener un cuestionario que nos proporcione únicamente información relevante para la consecución de los objetivos establecidos facilitando el posterior análisis. También, por los motivos anteriores, se han eliminado aquellos ítems cuyo objetivo era el establecimiento de relaciones con el bullying tradicional y aquellos en los que se preguntaba a los entrevistados acerca de sus sentimientos como víctima o como agresor. El campo 2 relativo a la accesibilidad a las TIC de los alumnos encuestados se ha mantenido pues se consideró relevante conocer dicha información para poder realizar un análisis más exhaustivo de la información recabada.

Se ha considerado relevante el mantener la pregunta “¿Cómo se meten contigo o te acosan a través del teléfono móvil o Internet? pues nos permite obtener información acerca del medio utilizado con mayor frecuencia para la ejecución de este tipo de

acoso. A este respecto se ha incluido en el cuestionario un medio específico como es el Whatsapp pues es una de las formas de comunicación a través del móvil más utilizadas hoy en día por los adolescentes y que el cuestionario original no contemplaba.

Así, en cada uno de los campos relativos al acoso a través del móvil y a través de Internet, se pregunta a los participantes si alguna vez han sido acosados a través de estos medios y en qué medida y con qué duración e igualmente si ellos mismos han ejercido alguna vez este tipo de acoso. También son interrogados acerca de las personas que los han acosado y qué han hecho cuando esto ha sucedido. En cuanto al periodo de tiempo establecido para limitar la presencia del cyberbullying se ha mantenido la establecida en el cuestionario original donde se establece una limitación temporal de dos meses para reportar el haber sufrido o ejercido este tipo de acoso.

La última pregunta del cuestionario es referente al éxito académico de los encuestados los cuales deben señalar de las cuatro opciones propuestas la que más se aproxime a su situación académica.

Así el “Cuestionario Cyberbullying” (Ortega et al., 2007) compuesto por 27 preguntas se ha reducido a 14. Por tanto el cuestionario utilizado en este trabajo, el cual se encuentra recogido en el Anexo, consta de 14 preguntas agrupadas en los siguientes apartados:

- Apartado 1: Datos generales y acceso a las TIC.
- Apartado 2: Prevalencia general de aparición del cyberbullying.
- Apartado 3: Cyberbullying a través del móvil.
- Apartado 4: Cyberbullying a través de Internet.
- Apartado 5: Datos sobre el éxito académico.

Procedimiento:

Los cuestionarios fueron entregados y realizados respetando en todo momento la voluntariedad de realización de los mismos así como el anonimato de los participantes y la confidencialidad de los datos recabados. Los cuestionarios fueron entregados o bien directamente a alumnos de secundaria o a profesores o padres para que se lo hicieran llegar a sus alumnos/hijos u otros estudiantes de secundaria

de su entorno. En ambos casos se realizó una breve explicación previa acerca del objetivo de la investigación, del problema del cyberbullying y de la forma adecuada de cumplimentar el cuestionario. Posteriormente se han recogido los cuestionarios cumplimentados bien presencialmente o través del correo electrónico.

Análisis de los datos:

Para determinar la presencia general del cyberbullying y a través del móvil e internet en la muestra objeto de estudio así como la influencia de las variables sexo, curso y éxito académico se han analizado los datos en términos de porcentajes relativos.

5.- RESULTADOS Y ANÁLISIS

Se presentan a continuación los resultados obtenidos en la investigación realizada para cada uno de los objetivos inicialmente propuestos.

Accesibilidad a las TIC:

A través del apartado 1 del cuestionario entregado a los alumnos se ha podido recopilar información en relación al acceso a las TIC del alumnado participante. Cabe destacar que un 92% de los alumnos encuestados dispone de ordenador en el hogar y que un 46% dispone de teléfono móvil con conexión a Internet. Se recogen en la figura siguiente los resultados obtenidos:

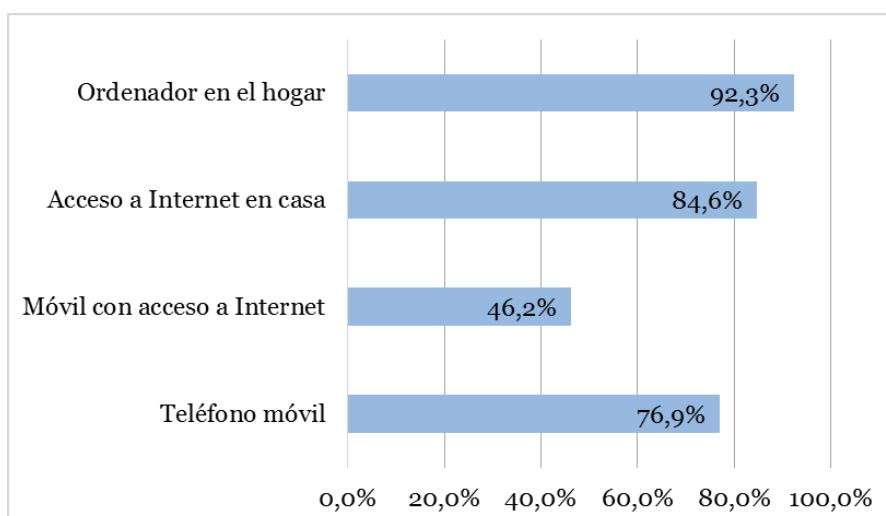


Figura 1: Accesibilidad a las TIC

En cuanto al lugar en que se encuentra el ordenador dentro del hogar, sólo un 15% de los alumnos dispone de ordenador en su habitación. El 76,9% de los hogares disponen de ordenador en un lugar que posibilita un mayor control por parte de los adultos, bien sea la habitación de los padres o el salón.

Los datos obtenidos son muy próximos a los alcanzados en la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (INE 2013) y a la vista de los mismos podemos concluir que el acceso al ordenador y a Internet en el hogar entre los alumnos participantes es algo bastante generalizado, así como la posesión de teléfono móvil. No obstante la disponibilidad de teléfono móvil con acceso a Internet se reduce a menos del 50%.

Prevalencia general del cyberbullying:

El primero de los objetivos definidos hacia referencia a la determinación de la prevalencia del cyberbullying en la muestra de alumnos de secundaria seleccionada.

Los resultados obtenidos muestran que el 15,4% de los estudiantes de secundaria encuestados se han visto involucrados en los dos últimos meses en este problema, un 9% como víctimas y un 6.4 % como agresores. En cuanto a la gravedad del cyberbullying, sólo un 2.6% de los encuestados están implicados de forma severa (ocurre al menos una vez a la semana) frente a un 12.8% que lo está de forma moderada (ocurre menos de una vez a la semana).

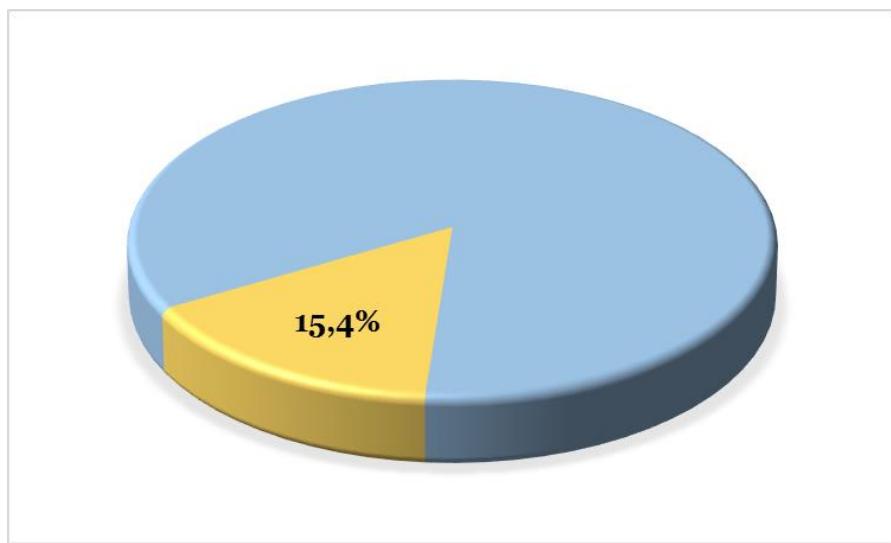


Figura 2: Prevalencia general del cyberbullying

Los datos obtenidos de prevalencia general en este estudio son más bajos y se encuentran alejados de los obtenidos en otros estudios como el realizado por Ortega et al. (2008) donde los resultados muestran una prevalencia general del cyberbullying del 26,6 %, o el llevado a cabo en el Principado de Asturias por Álvarez-García et al. (2011) donde entre un 35,4% y un 51,9% de los estudiantes ha presenciado alguna conducta de este tipo. Sin embargo, los resultados de victimización de este estudio se asemejan a los encontrados por Ortega et al. (2008) con un 10,8 % de víctimas, aunque no así al porcentaje 15,8% de agresores y agresores victimizados.

Se considera que el menor porcentaje de prevalencia hallado en comparación con otros estudios, sobre todo en lo que al perfil de agresor se refiere, se debe al

procedimiento seguido para la entrega de los cuestionarios, pues en algunos casos los alumnos recibieron los cuestionarios directamente de mano de un adulto, principalmente sus padres, lo que probablemente haya influido a la hora de reconocer el haber ejercido este tipo de agresión por miedo a ser descubiertos y al reproche.

Por otra parte, los resultados obtenidos no difieren demasiado de la investigación realizada por León del Barco et al. (2012) donde se encontró un 6,4% de agresores y un 6% de víctimas. Podemos decir que los valores obtenidos están en la línea de las primeras investigaciones realizadas en Estados Unidos donde el porcentaje de cyberbullying, según la revisión realizada por León del Barco et al. (2012), se encuentra entre el 5 y el 20%.

Cyberbullying a través del móvil e Internet:

El siguiente de los objetivos planteados consistía en el análisis de los diferentes tipos de cyberbullying, a través del teléfono móvil e Internet, en la muestra objeto de estudio. Los resultados obtenidos a este respecto son los siguientes:

Tabla 2: Prevalencia de la modalidad de cyberbullying en la muestra

MODALIDAD PREVALENCIA (%)	
Móvil	10.3%
Internet	12.8%

Un 10.3% de los alumnos encuestados reconoce haber estado involucrado en un caso de cyberbullying a través del teléfono móvil en los últimos dos meses. A través de Internet el porcentaje se incrementa hasta un 12,8%. Así mismo cabe destacar que un 8% de los encuestados ha sido partícipe de este fenómeno a través de ambas vías, es decir, un 50% de los casos de cyberbullying detectados han tenido lugar tanto a través del móvil como de Internet.

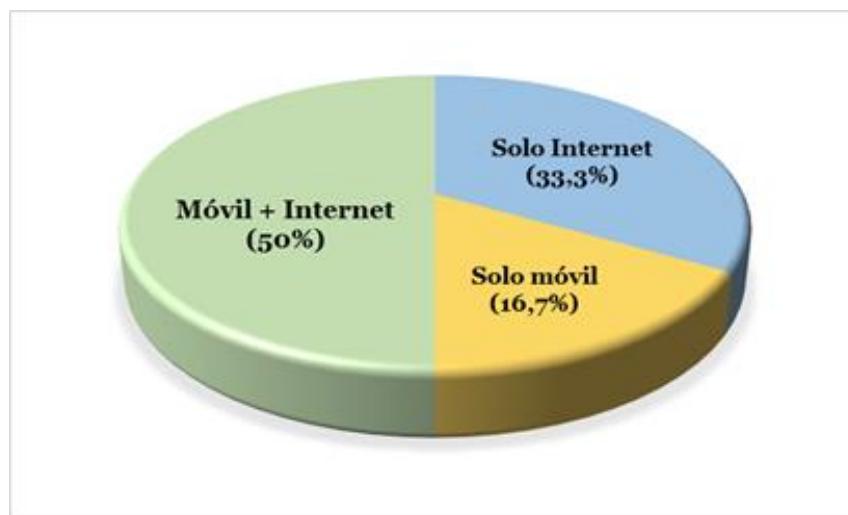


Figura 3: Distribución de los tipos de cyberbullying en los casos detectados

Los resultados hallados coinciden con los obtenidos en diversas investigaciones en las que se concluye que el cyberbullying a través de Internet es más frecuente que a través del móvil (Ortega et al., 2008; Avilés, 2009; León del Barco, 2012). No obstante, como se puede observar en este estudio, la diferencia en la presencia de ambas formas de cyberbullying no es muy elevada, algo que puede ser debido al elevado porcentaje de alumnos que hoy en día disponen de teléfono móvil (76.9% en la muestra objeto de estudio) e indicativo de que este medio es una forma cada vez más frecuente de comunicación entre los jóvenes.

A continuación se analizan los resultados encontrados para cada una de las vías por las que se ejerce el cyberbullying:

Cyberbullying a través del móvil:

Un 10,3% de los alumnos participantes se han visto implicados en cyberbullying a través del teléfono móvil en los dos últimos meses. El porcentaje de alumnos que han reconocido ser víctimas a través de este medio en mayor o menor medida es del 7,7%. Un 6,4% lo son de forma moderada u ocasional y sólo un 1,3% de forma severa. En cuanto a los agresores, un 2,6% de los alumnos reconoce haber ejercido este tipo de acoso a algún compañero tratándose en todos los casos de una agresión moderada.

Tabla 3. Perfiles y gravedad del cyberbullying a través del móvil

GRAVEDAD (% de alumnos)			
	Moderada	Severa	Total
AGRESORES	2.6	-	2.6
VÍCTIMAS	6.4	1.3	7.7
TOTAL	9.0	1.3	10.3

En cuanto a la duración de la victimización los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Tabla 4. Duración del cyberbullying a través del móvil

DURACIÓN (% de alumnos)					
	>1 año	>6 meses	2-3 tres semanas	< 1 semana	Total
VICTIMIZACIÓN	1.3	-	2.6	3.8	7.7

Estos resultados ponen de manifiesto que la vertiente más habitual de cyberbullying a través del móvil es la moderada, tal y como ocurre en las investigaciones realizadas por Ortega et al. (2008) o Avilés (2009).

En cuanto a los subtipos de cyberbullying a través del teléfono móvil, la vía más utilizada para ejercer este tipo de acoso es el envío de mensajes de texto a través de Whatsapp, seguido del envío de SMS. En la figura 4 se muestran los porcentajes de las diferentes vías de agresión a través del móvil:

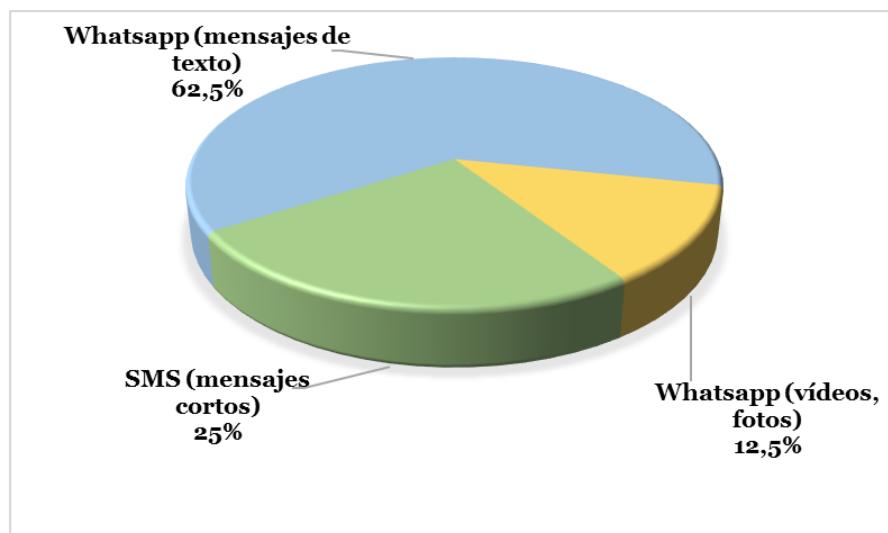


Figura 4: Vías de agresión a través del móvil

Estos resultados difieren de los obtenidos en otras investigaciones, donde la vía más frecuente de acoso a través del teléfono móvil son las llamadas (León et al., 2012) o los SMS (Ortega et al., 2008). Esta disparidad en los resultados es debida fundamentalmente a que en dichas investigaciones el cuestionario empleado no incluía el Whatsapp como posible forma de acoso a través del móvil. Así, los resultados obtenidos en el presente estudio vienen a confirmar un uso frecuente y creciente de este tipo comunicación a través del móvil (realidad observada en el ámbito escolar y motivo por el que se incluyó el Whatsapp como vía para ejercer el acoso en el cuestionario empleado) y por tanto mayor probabilidades de utilización del mismo como vía de acoso entre iguales.

Ciberbullying a través de Internet:

Un 12.8% de los alumnos participantes se han visto implicados en cyberbullying a través de Internet en los dos últimos meses. El porcentaje de alumnos que han reconocido ser víctimas a través de este medio en mayor o menor medida es del 5.10%. Un 3.8% lo son de forma moderada u ocasional y sólo un 1,3% de forma severa. En cuanto a los agresores, un 7.7% de los alumnos reconoce haber ejercido este tipo de acoso a algún compañero (un 5,1 % en la vertiente moderada y un 2.6% de forma severa).

Tabla 5. Perfiles y gravedad del cyberbullying a través de Internet

GRAVEDAD (% de alumnos)			
	Moderada	Severa	Total
AGRESORES	5.1	2.6	7.7
VÍCTIMAS	3.8	1.3	5.1
TOTAL	8.9	3.9	12.8

En cuanto a la duración de la victimización los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Tabla 6. Duración del cyberbullying a través de Internet

DURACIÓN (% de alumnos)					
	>1 año	>6 meses	2-3 tres semanas	< 1 semana	Total
VICTIMIZACIÓN	1.3	-	1.3	2.6	5.1

Al igual que ocurría con el cyberbullying a través del móvil, en el caso de Internet nuevamente el cyberbullying se presenta con mayor frecuencia como un acoso moderado, coincidiendo de nuevo con los estudios antes indicados (Ortega et al., 2008; Avilés, 2009). Esto, unido a que en la mayoría de los casos la agresión no es de larga duración (sólo un 1,3% de los alumnos han sufrido cyberbullying durante más de un año) es indicativo de que no nos encontramos ante niveles graves de cyberbullying.

En cuanto a los subtipos de cyberbullying a través de Internet, la vía más utilizada para ejercer este tipo de acoso son los programas de mensajería instantánea (Messenger), seguidos de las páginas web. Ninguno de los alumnos participantes ha reconocido haber sufrido cyberbullying a través del correo electrónico. En la figura 6 se muestran los porcentajes de las diferentes vías de agresión a través de Internet:

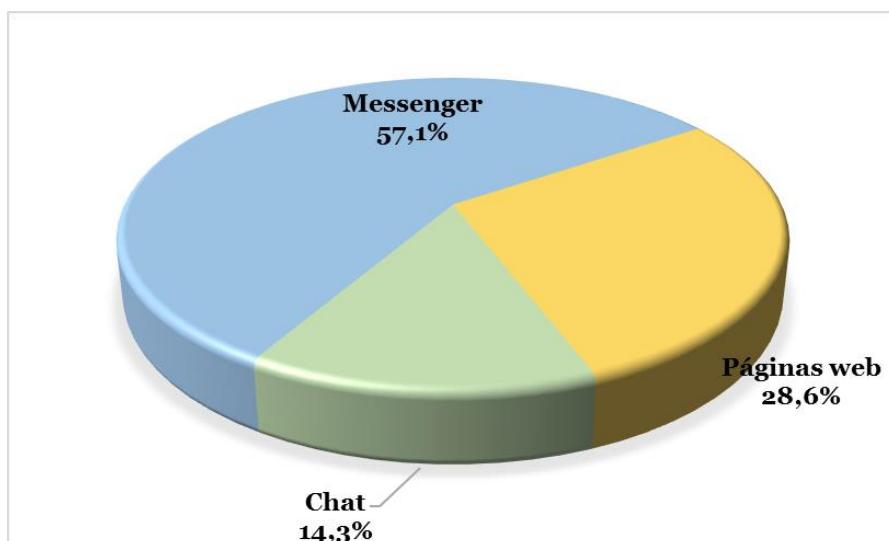


Figura 5: Vías de agresión a través de Internet

Estos datos coinciden con los resultados obtenidos en la investigación realizada por Ortega et al. (2008) donde la forma más frecuente de acoso encontrada fue la mensajería instantánea. Igualmente los resultados de esta investigación son coincidentes con los obtenidos por León et al. (2012) cuyo estudio encontró que la forma mayoritaria de acoso a través de Internet era el Messenger.

Por tanto, a la vista de los datos mostrados se puede concluir que, en la muestra objeto de estudio, el cyberbullying a través de Internet es más frecuente que el que

tiene lugar a través del móvil, siendo el Whatsapp la principal vía de acoso a través del móvil y los programas de Mensajería instantánea como el Messenger el medio más frecuente a través de Internet. En ambos casos son mucho más frecuentes las formas moderadas de cyberbullying.

Adicionalmente, las preguntas 6 y 12 del cuestionario empleado ofrecen información sobre cómo han reaccionado las víctimas cuando han sido acosadas a través del móvil o de Internet. Los resultados obtenidos mediante el análisis conjunto de ambas preguntas, indican que la reacción más frecuente de las víctimas de cyberbullying en la muestra objeto de estudio es el contestar a los agresores por la misma vía en la que se ha producido la agresión solicitándoles que cesen en su acoso, seguido de la comunicación del problema a los padres. Sólo en un 8% de los casos los alumnos han reconocido haber informado del problema del cyberbullying a su tutor o a algún otro profesor. Éste bajo porcentaje resulta indicativo de la falta de comunicación respecto al problema del cyberbullying en los centros educativos.



Figura 6: Reacción de las víctimas ante el cyberbullying

El último de los objetivos planteados en esta investigación consistía en el análisis de la influencia en la prevalencia del cyberbullying de los parámetros sexo, curso y éxito académico en la muestra objeto de estudio. Se indican a continuación los resultados obtenidos a este respecto:

Influencia del sexo:

Para el análisis de la variable sexo se han analizado conjuntamente en un mismo grupo los alumnos involucrados en el cyberbullying a través del móvil e Internet para tratar de establecer así una tendencia general.

Tabla 7. Cyberbullying en función del sexo

SEXO (% de alumnos)			
	Chicos	Chicas	Total
AGRESORES	5.1	1.3	6.4
VÍCTIMAS	2.6	6.4	9
TOTAL	7.7	7.7	15.4

Como se puede observar en la tabla, al considerar el fenómeno del cyberbullying de forma global, no se aprecia una influencia significativa del sexo de los alumnos a la hora de estar involucrados en el fenómeno del cyberbullying, pues el porcentaje de chicos y chicas implicados (7,7%) es el mismo en ambos casos. No obstante, sí se pueden observar algunas diferencias en relación a los perfiles de agresores y víctimas. En cuanto al perfil de agresor, éste es más frecuente entre los chicos que entre las chicas, pues un 5,1% de los alumnos que reconocen haber agredido a algún compañero a través de las TIC son chicos, frente a un 1,3% de chicas. Sin embargo al analizar el perfil de víctima ocurre lo contrario, siendo más frecuente encontrar víctimas de cyberbullying entre las chicas que entre los chicos.

Estos resultados generales se pueden corroborar mediante el análisis conjunto de las preguntas 5 y 11 del cuestionario, en las que se les pregunta a los alumnos respecto a quién los acosa a través del móvil e Internet. Como se puede observar en la figura 7, el perfil más frecuente de los agresores corresponde a los chicos y tan sólo en un 10% de los casos la víctima desconoce la identidad del agresor, resultado que se aleja del 50% encontrado por Kowalski (2010) pero que resulta lógico en la población estudiada, pues como se ha visto las formas más frecuentes de acoso a través de las TIC son el Whatsapp y el Messenger, posibilitando ambos medios una identificación del agresor relativamente fácil.

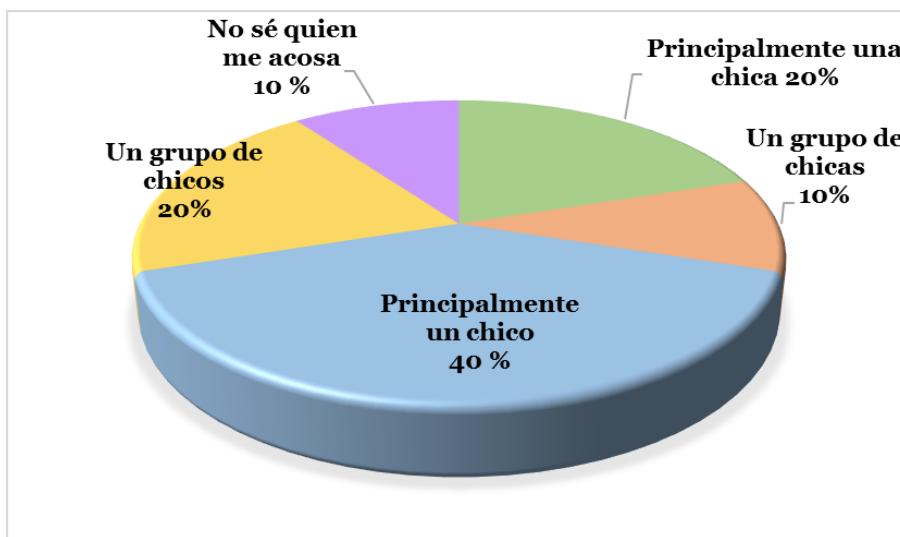


Figura 7: Perfil de los agresores

Como ya se comentó en la revisión bibliográfica, los resultados obtenidos en las diferentes investigaciones llevadas a cabo respecto a la influencia del sexo de los alumnos en la presencia del cyberbullying son contradictorios. En esta investigación los datos obtenidos parecen encontrarse en la línea de las investigaciones realizadas por Buelga et al. (2010) y Ortega et al. (2008), las cuales encontraron que las chicas aparecen con mayor frecuencia como víctimas que los chicos.

Influencia del curso:

Nuevamente, para el análisis de la variable curso o nivel académico se han analizado conjuntamente en un mismo grupo los alumnos involucrados en el cyberbullying a través del móvil e Internet para tratar de establecer así una tendencia general.

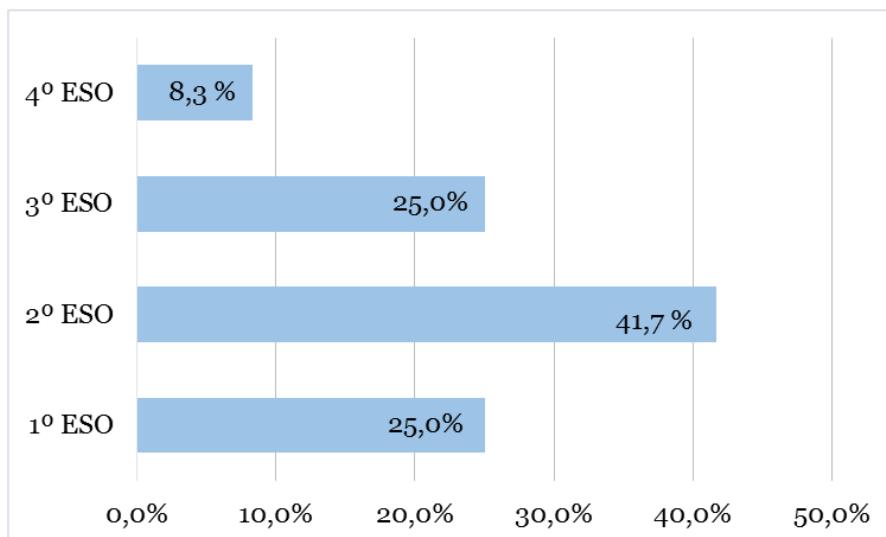


Figura 8: Distribución del cyberbullying por cursos

Como se puede observar, el curso en el que el cyberbullying aparece con mayor frecuencia es 2º de ESO. En los cursos de 1º y 3º de ESO el porcentaje de alumnos involucrados se mantiene constante en un 25%, para finalmente disminuir hasta un 8,3% en el último curso.

Estos resultados son similares a los obtenidos por Álvarez-García et al. (2011), donde la violencia a través de las TIC aparecía con mayor frecuencia en el 2º curso de la ESO disminuyendo en los cursos siguientes. Así mismo, podemos decir que los resultados siguen la tendencia general encontrada por otras investigaciones como la realizada por Buelga et al. (2010) en las que se encontró que los dos primeros cursos de la ESO sufren en mayor medida cyberbullying.

Como se puede ver en la tabla 8, si analizamos los perfiles de intimidación y victimización en función del curso, en cuanto a los agresores no se observan diferencias muy significativas. Cabe destacar que el mayor porcentaje de agresores se encuentra en 3º de ESO, siendo el doble que en 1º, 2º y 3º. En cuanto al porcentaje de víctimas, se observa que los alumnos de los dos primeros cursos son más victimizados que los de los últimos, destacando especialmente el 2º curso, en el que se encuentra el mayor porcentaje de victimización (33.3%), curso en el que la prevalencia del cyberbullying es más alta.

Tabla 8: Perfiles de agresión e intimidación en función del curso

CURSO	PERFIL (%) de alumnos)		
	Agresores	Víctimas	Total
1º de ESO	8.3	16.7	25.0
2º de ESO	8.3	33.3	41.7
3º de ESO	16.7	8.3	25.0
4º de ESO	8.3	0	8.3

Así, se puede decir que los resultados alcanzados siguen la tendencia hallada por Ortega et al. (2008). En dicha investigación, aunque las diferencias encontradas en función de la edad no fueron significativas, la mayoría de los agresores a través de Internet cursaban 2º y 3º de ESO, mientras que las víctimas cursaban 1º y 2º.

Cyberbullying y éxito académico:

Tal y como se indica en la figura siguiente, la mayor prevalencia de cyberbullying se encuentra entre aquellos alumnos que van aprobando todo o que les quedan algunas, apareciendo el menor porcentaje de cyberbullying entre los alumnos que presentan un mayor fracaso escolar. Lo que nos indica que el perfil de los alumnos involucrados en cyberbullying no se encuentra tan directamente vinculado al fracaso escolar como el bullying tradicional (Avilés, 2009).

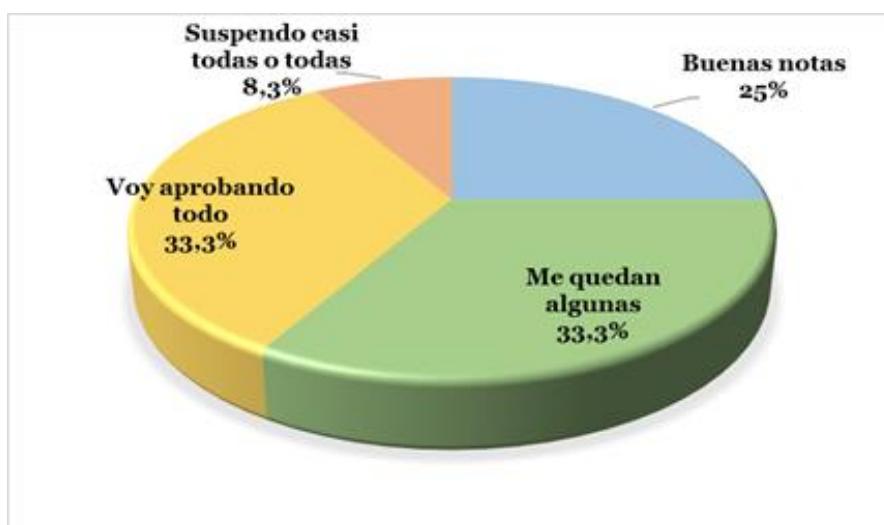


Figura 9: Cyberbullying y éxito académico

Tabla 9: Perfiles en función del éxito académico

ÉXITO ACADEMICO	PERFIL (% de alumnos)		
	Agresores	Víctimas	Total
Buenas notas	8.3	16.7	25.0
Me quedan algunas	16.7	16.7	33.3
Apruebo todo	8.3	25.0	33.3
Suspendo casi todas o todas	8.3	0	8.3

Si analizamos los perfiles de agresión e intimidación en función del éxito académico, en el caso de los agresores, aunque su presencia aparece repartida entre los distintos grados de éxito académico, el porcentaje es mayor, en este caso el doble, entre los alumnos que suspenden alguna asignatura. En el caso de las víctimas, no se han recogido casos de víctimas que suspendan todas las asignaturas, apareciendo con mayor frecuencia la victimización entre el alumnado que aprueba todas las

asignaturas, un 25% de los casos, aunque también es relevante el porcentaje de víctimas que tienen buenas notas (16,7%).

Por tanto, aunque no se aprecian diferencias demasiado significativas, a la vista de estos datos podemos decir que el perfil agresor se asocia a un rendimiento académico más bajo que en el caso de las víctimas. Esto coincide con las conclusiones alcanzadas por Avilés (2009) presentando normalmente los agresores de cyberbullying fracaso escolar mientras que por el contrario las víctimas pueden tener tanto bajo como alto rendimiento académico.

6.- PROPUESTA PRÁCTICA

Naturaleza del Proyecto:

Tal y como se comentó en el apartado de Revisión Bibliográfica, la participación activa del alumnado en el desarrollo de los programas preventivos del cyberbullying adquiere especial importancia para la efectividad y el éxito de los mismos. Por esto se propone a continuación un proyecto de prevención del cyberbullying basado en el protagonismo de los estudiantes, inspirado en iniciativas como la denominada Cibermanagers (Cibermanagers, 2010) llevada a cabo en el Colegio Santa María de Portugalete (Vizcaya) o la llevada a cabo en el IES Santa Bárbara de la Felguera (IES Santa Bárbara, 2014) dentro del proyecto MediaTic desarrollado en el Principado de Asturias por la Fundación CTIC y la Consejería de Educación, donde los propios alumnos son los encargados de formar y sensibilizar a los compañeros de cursos inferiores, así como al resto de la comunidad educativa, en materia de cyberbullying y de un uso responsable y seguro de las TIC.

Así, este proyecto consiste en la creación de un grupo de alumnos voluntarios del último curso de la ESO para que, previa formación, actúen como instructores, consejeros y acompañantes de los alumnos de 1º de ESO en su inmersión segura en las TIC.

El llevar a cabo actividades formativas diseñadas, realizadas y protagonizadas directamente por los alumnos, basadas en sus intereses, experiencias y usos más habituales de las TIC, posibilitará la creación de un sistema de hermanamiento e influencia positiva entre iguales y de un clima que permita un rechazo abierto a este tipo de acoso, contribuyendo así a la reducción del mismo en secundaria.

Como ya se indicó anteriormente en el apartado de Revisión Bibliográfica, la formación del alumnado en materia de cyberbullying y uso responsable de las TIC debe ser parte esencial de cualquier currículum en los centros educativos, bien sea de forma específica, como es el caso del proyecto que se propone, o de forma transversal en las distintas materias. Por eso, este proyecto formativo se concibe como parte del currículum del aula, para lo que se propone su inclusión dentro de la asignatura de Informática o Tecnología de 4º de la ESO u otra en la que este proyecto tenga cabida.

Objetivos del proyecto:

El objetivo principal de este proyecto consiste en prevenir y reducir la aparición del problema del cyberbullying en secundaria mediante la implantación en el centro educativo de un programa de formación preventivo basado en la mentoría entre iguales. Así, alumnos voluntarios de 4º de ESO se convertirán en mentores del alumnado de 1º de ESO, nivel educativo en el que se deben focalizar los esfuerzos preventivos en aras de reducir la aparición de cyberbullying especialmente en 2º de la ESO, curso donde cabe esperar una mayor prevalencia tal y como se encontró en la investigación realizada. Igualmente el grupo mentor será el encargado de la extensión de esta formación a toda la comunidad educativa.

Los objetivos específicos que mediante este programa formativo se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Impulsar la creación y capacitación de un grupo de alumnos voluntarios de 4º de ESO para la mentoría en materia de cyberbullying y uso responsable y seguro de las TIC.
- Fomentar el análisis y la reflexión del alumnado sobre el concepto de cyberbullying, sus características y tipologías y concienciar sobre los efectos y consecuencias del mismo en las víctimas.
- Promover entre el alumnado el debate sobre las oportunidades y riesgos en el uso de las TIC.
- Sensibilizar y fomentar entre los alumnos un uso seguro, saludable, responsable y crítico de las TIC.
- Vincular la formación en materia de prevención del cyberbullying a los intereses del alumnado.
- Fomentar actitudes de apoyo, respeto y empatía entre iguales y rechazo a todo tipo de violencia.
- Fomentar la cooperación y ayuda entre iguales como medio para la resolución de conflictos.
- Promover la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa en el problema del cyberbullying, especialmente de las familias.

Metodología y Temporalización:

La implantación de este proyecto pretende dar lugar a un programa formativo en materia de prevención de cyberbullying mantenido y mejorado de forma continuada

en el tiempo en el centro educativo, siendo el papel del alumnado mentor asumido cada curso académico por un grupo de alumnos voluntarios de 4º de ESO, bajo la tutorización de un profesor responsable y vinculado a las asignaturas de Informática o Tecnología.

Los primeros años de implantación del proyecto requerirán mayores esfuerzos formativos previos del alumnado de mayor edad, para lo que puede resultar conveniente la colaboración de entidades o personas externas expertas en la materia. Tras cuatro años de desarrollo del programa todos los alumnos de Educación Secundaria del centro habrán pasado por esta formación.

La metodología a utilizar será teórica y práctica, fomentando la colaboración de los alumnos en el diseño y elaboración de los materiales y recursos a utilizar para sensibilización y formación de sus compañeros y el resto de la comunidad educativa. Las actividades a desarrollar buscarán la reflexión individual y grupal sobre situaciones relacionadas con el fenómeno del cyberbullying.

Para la consecución de los objetivos definidos, el programa formativo a desarrollar en cada curso académico se divide en cuatro fases diferenciadas:

Tabla 10: Fases del programa formativo

FASES	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN
1	Formación del alumnado de 4º de ESO como parte del currículo de Informática o Tecnología.	6 sesiones de 1h
2	Creación y capacitación del grupo de mentores para la prevención del cyberbullying.	4 sesiones extra de 1h
3	Formación del alumnado de 1º de ESO por el grupo de mentores	4 sesiones de 1h
4	Sensibilización de la comunidad educativa: familias, docentes y personal no docente	1 sesión de 1h

FASE 1: Formación de todo el alumnado de 4º de ESO dentro del currículo de las asignaturas de Tecnología o Informática:

Esta primera fase, para la que se planifican 6 sesiones formativas de 1 hora de duración cada una, consiste en la formación en materia de cyberbullying y uso

responsable de las TIC de todo el alumnado de 4º de la ESO dentro de las asignaturas de Informática o Tecnología. Posteriormente con aquellos alumnos que muestren interés y compromiso por profundizar en los contenidos impartidos y por formar a los compañeros de menor edad, se formará el grupo de alumnos mentores para la prevención del cyberbullying.

Los contenidos relativos al fomento de un uso seguro y responsable de las TIC no deberán centrarse solamente en advertir de los peligros o prohibir determinados usos sino que deberán profundizar en los por qués fomentando la reflexión sobre las experiencias e interacciones reales llevadas a cabo por los alumnos a través de las TIC.

Tanto esta formación general de todo el alumnado de 4º de ESO como la formación extra de los mentores, podrá ser impartida por el profesor de la asignatura en la que se enmarca la experiencia, una vez adquirida la capacitación necesaria para ello, u otra persona especialista del centro, o bien por entidades o personas externas expertas en la materia o dentro de programas financiados por Ayuntamientos o Comunidades Autónomas para este fin, si se da el caso.

La adquisición de los contenidos impartidos durante estas sesiones formativas será objeto de evaluación al igual que el resto de contenidos que componen la materia.

FASE 2: Creación y capacitación del grupo de mentores:

En esta fase se constituirá y formará un grupo de alumnado voluntario compuesto por 4-5 alumnos de cada uno de los grupos de 4º de la ESO, hasta un máximo de 20-25 alumnos en función de las líneas de la ESO existentes en el centro educativo.

La formación específica de los mentores constará de 4 sesiones extra de una hora de duración cada una. En ellas se profundizará en los contenidos impartidos previamente y se preparará la formación a impartir a los alumnos de 1º de ESO. Se fomentará el diseño y creación por parte de los alumnos de sus propios materiales y recursos para el desarrollo de la formación con el alumnado de menor edad. Para esto se hará especial hincapié en el uso de las TIC, posibilitando así el potenciar las oportunidades éstas nos ofrecen para el aprendizaje, subyaciendo en dicha utilización los contenidos que en materia de uso responsable y crítico de las mismas se pretenden impartir.

Para este fin se propone la utilización de herramientas propias del entramado TIC como la creación de un blog, un foro o una wiki para la prevención del cyberbullying. Cada curso académico colaborativamente los alumnos, con la tutorización del profesor responsable, irán dotando dichas herramientas de los materiales, recursos, información y recomendaciones resultantes de las actividades realizadas, de forma que toda la información se encuentre fácilmente accesible a todos los alumnos de secundaria del centro y resto de la comunidad educativa. Así mismo a través de estos medios se podrá crear un canal para que los alumnos puedan exponer sus opiniones, experiencias o consultar dudas así como notificar a los mentores la existencia de un problema de cyberbullying.

El mantenimiento de estas herramientas se extiende más allá de las cuatro sesiones específicas de formación de los mentores, siendo responsabilidad de estos alumnos su mantenimiento con la ayuda y supervisión del profesor durante todo el curso académico dentro de la asignatura correspondiente.

FASE 3: Formación del alumnado de 1º de ESO por el grupo de mentores:

Esta formación se desarrollará dentro de las sesiones de tutoría del alumnado de 1º de ESO. Para esto se dividirá a los alumnos mentores en grupos de 4-5 alumnos, cada uno de los cuales impartirá formación en un aula de 1º de ESO acompañados del profesor responsable.

La formación se desarrollará en 3 sesiones de carácter teórico de 1 hora de duración cada una, en la que los mentores expondrán lo que han aprendido sobre cyberbullying y uso responsable de las TIC de forma sencilla y apoyándose de los materiales y recursos por ellos mismos elaborados. Así mismo, no se debe olvidar la dimensión moral y emocional del cyberbullying, por lo que se además se desarrollará una sesión de carácter práctico de 1 hora de duración en la que se llevará a cabo una actividad de role-playing donde los alumnos podrán reflexionar desde el papel de víctimas, agresores y testigos fomentando así el debate moral, la empatía hacia los iguales y sobre cómo actuar ante la presencia de cyberbullying. Una actividad de este tipo también será realizada dentro de la Fase 1 del programa con los alumnos de 4º de ESO.

FASE 4: Sensibilización de la comunidad educativa.

En esta fase se realizará una jornada de sensibilización con la participación de toda la comunidad educativa, tanto personal docente como no docente y de las familias de los alumnos de 1º de ESO, durante la cual los alumnos mentores llevarán a cabo una sesión formativa de 1 hora de duración. La sensibilización y formación de las familias podrá llevarse a cabo a través de la Escuela de Padres del centro o a través de las asociaciones de madres y padres.

Recursos:

- Recursos humanos:
 - La implantación de este programa formativo es posible gracias al compromiso y la labor del alumnado voluntario de 4º de la ESO.
 - Igualmente es necesaria la implicación de la dirección del centro como principal promotor del programa, de los diferentes profesores y tutores involucrados, así como de las familias y resto de la comunidad educativa.
 - Resulta conveniente la participación de entidades o personas expertas en la materia para la formación del alumnado de 4º de ESO.
- Recursos materiales:
 - Disponibilidad de ordenadores para el desarrollo de las diferentes actividades de los alumnos de 4º de ESO (sería conveniente al menos un ordenador por cada dos alumnos).
 - Pizarra digital o proyectores según disponibilidad en el centro.
 - Material para la creación de cartelería de sensibilización y anuncio del programa en el centro.

Contenidos:

Se presentan en la tabla siguiente los contenidos generales a tratar en el programa formativo, estando dichos contenidos incluidos dentro del currículo de las materias de Informática o Tecnología de 4º de la ESO, tal y como se indicó anteriormente.

Tabla 11: Contenidos generales del programa preventivo del cyberbullying

CONTENIDOS

Oportunidades y riesgos en el uso de las TIC
¿Qué es el cyberbullying? Características y tipos
Ejemplificación de actividades y usos de riesgo de las TIC por parte de los adolescentes vinculados a la aparición de cyberbullying. Análisis de casos prácticos.
Efectos y consecuencias del cyberbullying. Desarrollo de actitudes de empatía hacia las víctimas mediante la técnica del role-playing
Derechos y responsabilidades en el uso de las TIC: Declaraciones universales y legislación
Recomendaciones para un uso seguro y saludable de las TIC
La privacidad y reputación en las redes sociales: “Ciberetiqueta”
Víctimas y espectadores: ¿Cómo responder al cyberbullying?
Mecanismos para informar de la presencia de cyberbullying

7.- CONCLUSIONES

El acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de los jóvenes de secundaria es algo generalizado, siendo éstas parte esencial de su vida cotidiana e imprescindible para su socialización. Debido a esto, las formas tradicionales de maltrato entre iguales han evolucionado dando lugar a nuevas formas específicas que utilizan las TIC como medio para hacer daño a otros. Este fenómeno es lo que ha denominado cyberbullying.

Los primeros objetivos planteados en este trabajo hacían referencia a la definición del cyberbullying así como a la identificación de sus principales características y parámetros influyentes en el mismo. A través de la revisión bibliográfica se ha podido definir el cyberbullying como una nueva forma de bullying entre iguales que utiliza como medio las TIC, las cuales le confieren una serie de características específicas y diferenciadoras del bullying tradicional como son el anonimato del agresor y la diversidad de escenarios en los que puede llevarse a cabo. Pero a su vez, el cyberbullying comparte, aunque con algún matiz, las tres características principales del bullying tradicional: reiteración de la agresión, desequilibrio de poder entre la víctima y el agresor y la intención de hacer daño.

Por otro lado, el sexo, la edad o curso, el éxito académico y la correlación existente entre la presencia de bullying tradicional y cyberbullying se han identificado como los principales parámetros influyentes en el cyberbullying, objeto de continua investigación. No obstante, el todavía escaso número de estudios en nuestro país, debido a la reciente incidencia de este fenómeno, así como la diversidad de metodologías utilizadas para el análisis de estas variables dificulta el establecimiento de conclusiones claras respecto a la influencia de las mismas, por lo que una mayor investigación a este respecto se hace necesaria.

Los datos sobre prevalencia del cyberbullying aportados por las diferentes investigaciones realizadas en España, aunque marcados por la diversidad de metodologías empleadas, permiten concluir que el cyberbullying es un problema real presente en las aulas de secundaria, lo que se ha podido corroborar a través de la investigación cuantitativa llevada a cabo. En dicha investigación se ha utilizado el cuestionario “Cyberbullying” (Ortega et al., 2007), adaptado a los objetivos de este estudio, como instrumento para evaluar la presencia del cyberbullying en una muestra de alumnos de 1º a 4º de Educación Secundaria.

El primero de los objetivos de esta investigación pretendía analizar la prevalencia del cyberbullying y de sus diferentes tipos. Así, un 15.4% de la población estudiada se ha visto involucrada en los dos últimos meses en este problema, siendo éste un resultado inferior al encontrado en la investigación realizada en el Principado de Asturias por Álvarez-García et al. (2011) aunque en la línea de otras investigaciones como la realizada por León del Barco et al. (2012) y las primeras investigaciones realizadas en Estados Unidos.

En cuanto a los dos principales tipos de cyberbullying, en la muestra objeto de estudio el cyberbullying a través de Internet es más frecuente que el que tiene lugar a través del móvil, coincidiendo con otras investigaciones en las que se ha encontrado esta tendencia (Ortega et al., 2008; Avilés, 2009; León del Barco, 2012), siendo el Whatsapp la principal vía de acoso a través del móvil y el Messenger el medio más frecuente a través de Internet.

El segundo de los objetivos de la investigación pretendía estudiar la influencia de las variables curso, sexo y éxito académico en el cyberbullying. En cuanto a la influencia del curso, se ha encontrado que el cyberbullying aparece con mayor frecuencia en 2º de la ESO disminuyendo en los cursos siguientes, de forma análoga a como ocurre en los estudios realizados por Álvarez-García et al. (2011) y Buelga et al. (2010).

Por otro lado, no se ha encontrado de forma global una influencia del sexo en la aparición del fenómeno del cyberbullying pues el porcentaje resultante de chicos y chicas involucrados en el fenómeno ha sido el mismo. Sin embargo, sí se ha encontrado una influencia del sexo en los perfiles de los agentes involucrados, apareciendo con más frecuencia los chicos como agresores y las chicas como víctimas al igual que en las investigaciones realizadas por Buelga et al. (2010) y Ortega et al. (2008).

En cuanto al éxito académico, la menor prevalencia del cyberbullying tiene lugar entre los alumnos que presentan un bajo rendimiento académico, por lo que no es posible asociar directamente la aparición de problemas de cyberbullying a un perfil de alumnos con fracaso escolar sino que también aparece, sobre todo en el caso de las víctimas, en alumnos con buen rendimiento académico.

Finalmente, este trabajo tenía como objetivo el establecimiento de una propuesta para la prevención del cyberbullying en secundaria. Los datos aportados por las diferentes investigaciones sobre la presencia del cyberbullying en secundaria hacen patente la necesidad de llevar a cabo programas para prevenir su aparición. Una de

las principales líneas de acción preventiva de este problema pasa por la formación y sensibilización de los alumnos en materia de cyberbullying y de un uso responsable de las TIC, formación que debe ser concebida como parte de cualquier currículum y que debe fomentar el protagonismo y la participación activa del alumnado. Sobre estas premisas se propone como medida para la prevención del cyberbullying en secundaria la implantación en los centros educativos de un programa formativo basado en la mentoría entre iguales, donde los alumnos de 4º de la ESO actúen como formadores de los compañeros de 1º de ESO y del resto de la comunidad educativa.

8.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS

Como se comentó en el aparto de metodología, en la investigación llevada a cabo en este trabajo se utilizó el cuestionario “Cyberbullying” (Ortega et al., 2007). Dicho cuestionario fue adaptado para los fines de este trabajo, seleccionando del mismo sólo aquellas partes y preguntas que ofreciesen información relevante para la consecución de los objetivos de esta investigación.

Por tanto, se propone la evaluación del resto de ítems del cuestionario “Cyberbullying” (Ortega et al., 2007) como posibles líneas de investigación futura. Así, el campo 1 de dicho cuestionario relativo al Bullying tradicional, el cual permite establecer la correlación existente entre la presencia del acoso tradicional y el cyberbullying, no ha sido evaluado en esta investigación. Como se comentó anteriormente, son varios los estudios que ha concluido la existencia de relaciones entre ambas formas de maltrato (Defensor del Pueblo, 2007; Ortega et al. (2008); Álvarez-García et al., 2011), considerándose que dichas relaciones deben ser objeto de futuras investigaciones pues un mayor conocimiento y profundización en dicha correlación posibilitaría una mejor definición de los perfiles involucrados facilitando así la detección y prevención conjunta de ambas formas de maltrato.

Igualmente, puede dar lugar a futuras investigaciones la evaluación de los ítems del cuestionario relativos a los sentimientos de las víctimas y los agresores los cuales no se han considerado en este estudio, y cuyo mejor conocimiento facilitará tanto la detección como la prevención del cyberbullying.

Además, por tratarse de un fenómeno relativamente reciente las investigaciones llevadas a cabo en nuestro país no son muy numerosas por lo que se considera conveniente la realización de más investigaciones de este tipo en muestras de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que proporcionen un mayor conocimiento de la naturaleza de este problema de cara a obtener datos y conclusiones precisas que faciliten el establecimiento de medidas tanto preventivas como de intervención eficaces.

Así mismo se propone una investigación futura sobre la evaluación de la eficacia del programa preventivo del cyberbullying basado en la mentoría entre iguales con el objetivo de establecer una validación del mismo.

9.- BIBLIOGRAFÍA

9.1.- Referencias bibliográficas

Aftab, P. (Sin fecha). *Parry Aftab. The privacy lawyer.* Recuperado el 29 de Junio de 2014 de <http://www.aftab.com/index.php?page=cyberbullying>

Álvarez-García, D., Núñez, J. C., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C. y González-Castro, P. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de psicología*, 27 (1), 221-230. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16717018026>

Avilés, J.M. (2009). Cyberbullying. Diferencias entre alumnado de secundaria. *Boletín de psicología*, 96, 79-96. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3114500>

Avilés, J.M (2010). Éxito escolar y cyberbullying. *Boletín de psicología*, 98, 73-85. Recuperado de <http://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N98-5.pdf>

Avilés, J.M. (2013). Bullying y Cyberbullying: apuntes para un Proyecto Antibullying. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, (3), 4-15. Recuperado de http://convivenciaenlaescuela.es/wp-content/uploads/2013/06/Revista-CONVIVES-N_3-Abril-2013.pdf

Bartrina, M.J. (2012). *Análisis y abordaje del acoso entre iguales mediante el uso de las nuevas tecnologías.* Recuperado el 1 de Julio de 2014 de [http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio_reicerca_i_documento/recerca/cataleg_d_investigacions/per_ordre_cronologic/2012/analisi_i_abordatge_de_l_assetjament_entre_iguals/ciberdelicte_cast.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio_reerca_i_docum/recerca/cataleg_d_investigacions/per_ordre_cronologic/2012/analisi_i_abordatge_de_l_assetjament_entre_iguals/ciberdelicte_cast.pdf)

Buelga, S., Cava, M.J. y Musitu, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet. *Psicothema*, 22, (4), 784-789. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72715515039>

Calmaestra, J. (2011). *Cyberbullying: Prevalencia y Características de un nuevo tipo de bullying indirecto.* (Tesis doctoral). Universidad de Córdoba, Córdoba. Recuperado de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/2895/00120120000006.pdf?sequence=1>

Calvete E, Orue I, Estévez A, Villardón L y Padilla P (2010). Cyberbullying in adolescents: Modalities and aggressors' profile. *Computers in Human Behavior*, 26, 1128-1135.

Cerezo, F. (2012). Bullying a través de las TIC. *Boletín científico Sapiens Research*, 2, (2), 24-29. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72715515039>

Cibermanagers (2010). *Proyecto Cibermanagers.* Recuperado el 1 de Julio de 2014 de <http://cibermanagers.com/experiencias.html>

Defensor del Pueblo (2007). *Violencia Escolar: El maltrato entre Igualas en la Educación Secundaria 1999-2006.* Recuperado el 22 de Junio de 2014 de http://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/Publicaciones/monografico/Documentacion/Informe_violencia_escolar_ESO.pdf

Del Barrio, C. (2013). Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, 3, 25-33, Recuperado de http://convivenciaenlaescuela.es/wp-content/uploads/2013/06/Revista-CONVIVES-N_3-Abril-2013.pdf

Félix, J. (2010). Implicaciones educativas, familiares y legales del ciberacoso. *Cuaderns Digitals.Net*, 65, 1-10. Recuperado de http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo_id=10969

Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del Cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11, (2), 233-254. Recuperado de <http://www.federicofroebel.org/secondary/presentacion-redes/prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying.pdf>

IES Santa Bárbara (2014). *Convivencia Escolar. IES Santa Bárbara. La Felguera. Asturias.* Recuperado el 12 de Julio de 2014 de <http://blog.educastur.es/stabarlaconvivencia/2014/05/16/uso-seguro-de-la-tic/>

INE (2013). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares (TIC-H). Año 2013.* Recuperado el 22 de Junio de 2014 de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p450&file=inebase&L=0>

INTECO (2009). *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres.* Recuperado el 20 de Junio de 2014 de http://www.inteco.es/CERT/guias_estudios/Estudios/Estudio_ninos

Kowalski, R., Limber, S. y Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying. El acoso escolar en la era digital.* Bilbao: Editorial Descléé de Brouwer.

León del Barco, B., Felipe, E., Fajardo, F. y Gómez T. (2012). Cyberbullying en una muestra de estudiantes de Educación Secundaria: Variables moduladoras y redes sociales. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 10 (27), 771-788. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293123547013>

Nocentini, A., Calmaestra, J., Schultze-Krumbholz, A., Scheithauer, H., Ortega, R. y Menesine, E. (2010). Cyberbullying: Labels, behaviours and definition in three European countries. *Australian Journal of Guidance and Counselling*, 20 (2), 129-142. Recuperado de http://journals.cambridge.org/download.php?file=%2FJGC%2FJGC20_02%2FS1037291100001072a.pdf&code=95978b9f3c32cf961339879b90c07doc

Olweus (1993). *Bullying at school: What we know and we can do.* Oxford:Blackwell.

Ortega R., Calmaestra, J. y Mora Merchán, J.A. (2007). Cuestionario Cyberbullying. Material no publicado. Recuperado el 28 de Mayo de 2014 de <http://www.uco.es/laecovi/img/recursos/RFUY4MDDVCZWHkm.pdf>

Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora Merchán, J. (2008). *Cyberbullying. International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8 (2), 183-192. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56080204>

Smith, P.K., Mahdavi, J., Carvahlo, M., Fisher, S., Russel, S. y Tippet, N. (2008). Cyberbullying: its nature and impact in secondary schools pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49, (4), 376-385. Recuperado de <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=ce5170b5-a332-41b2-8d47-bc835bo8ad6e%40sessionmgr113&vid=2&hid=125>

Tejedor, S. y Pulido C. (2012). Retos y riesgos del uso de Internet por parte de los menores. ¿Cómo empoderarlos? *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, XX, (39), 65-72. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15823945007>

UNESCO (2011). *Alfabetización mediática e infomacional. Currículum para profesores*. Recuperado el 3 de Julio de 2014 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002160/216099s.pdf>

Willard, N.E. (2006). Cyberbullying and Cyberthreats: Responding to the challenge of online social cruelty, threats and distress. Eugene, Oregon: Center for Safe and Responsible Internet Use.

9.2.- Bibliografía complementaria

Avilés, J.M. (2013). Análisis psicosocial del cyberbullying: Claves para una educación moral. *Papeles del psicólogo*, 34 (1), 65-73. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77825706007>

Buelga, S. y Pons, J. (2012). Agresiones entre adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet. *Psychosocial Intervention*, 21 (1), 91-101. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179824383008>

Defensor del menor en la Comunidad de Madrid (2011). *Cyberbullying. Guía de recursos para centros educativos en casos de ciberacoso*. Recuperado el 1 de Julio

de 2014 de

http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/convivencia/guia_ciberbullying_def_minor_madrid1.pdf

García, G., Joffre, V.M., Martínez, G.J. y Llanes, A. (2011). Cyberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista colombiana de psiquiatría*, 40, (1), 115-130.

Recuperado de Recuperado de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80619286008>

Ortega, R., Nuñez, J.C. (2012). Bullying and Cyberbullying: Research and intervention at school and social context. *Pshicotema*, 24, (4), 603-607.

Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/4060.pdf>

Ortega, R., Del Rey, R. y Sanchez V. (2012). *Nuevas dimensiones de la convivencia escolar y juvenil. Ciberconducta y relaciones en la red: Ciberconvivencia*.

Recuperado el 2 de Julio de 2014 de

<http://www.uco.es/laecovi/img/recursos/p5xqp1s849A8yPq.pdf>

Pantallas amigas (Sin fecha). *Prevención del cyberbullying*. Recuperado el 9 de Julio de 2014 de

http://www.prevencionciberbullying.com/cyberbullying/index.shtml#.U7oqgPl_vh4

Pantallas amigas (2014). *Cyberbullying. Ciberacoso escolar entre menores*. Recuperado el 5 de Julio de 2014 de <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/>

Protégeles (Sin fecha). *Cyberbullying and Privacy. Guide for teachers*. Recuperado el 9 de Julio de 2014 de <http://yocontrolo.es/descargas/Teachers%20manual%20-%20Definitiva.pdf>

10.- ANEXOS

10.1.- Cuestionario de evaluación del Cyberbullying

Fecha:

Curso:

Edad:

¿Eres un chico o una chica?	<input type="checkbox"/> Chico <input type="checkbox"/> Chica
¿Tienes teléfono móvil?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Dónde está el ordenador que hay en tu casa?	<input type="checkbox"/> No tengo ordenador en casa <input type="checkbox"/> En mi cuarto <input type="checkbox"/> En el salón <input type="checkbox"/> En otro sitio (¿Dónde?) _____ _____
¿Tienes acceso a Internet en casa?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Tienes acceso a Internet en algún otro lugar fuera de tu casa?	<input type="checkbox"/> Sí ¿Dónde? _____ _____ <input type="checkbox"/> No

El **cyberbullying** es una forma de acoso en la que se utilizan las nuevas tecnologías para meterse con alguien, como por ejemplo el móvil o Internet.

1.	Pensando en el Cyberbullying, ¿ha sucedido este fenómeno en los últimos dos meses?	<input type="checkbox"/> No, no ha sucedido <input type="checkbox"/> Solo ha sucedido una o dos veces <input type="checkbox"/> Alrededor de una vez a la semana <input type="checkbox"/> Varias veces a la semana
----	--	--

Ahora nos interesa saber si alguien se ha metido contigo o te ha acosado, o tú te has metido o has acosado a alguien **a través del Teléfono Móvil.**

2.	¿Cuántas veces se han metido contigo o te han acosado a través de tu móvil en los últimos dos meses?	<input type="checkbox"/> Ninguna, no ha sucedido <input type="checkbox"/> Solo ha sucedido una o dos veces <input type="checkbox"/> Alrededor de una vez a la semana <input type="checkbox"/> Varias veces a la semana <input type="checkbox"/> Otro: _____
3.	¿Cuánto tiempo duró o dura el meterse contigo o el acosarte a través del móvil?	<input type="checkbox"/> No se han metido conmigo usando el móvil <input type="checkbox"/> Duró más de un año <input type="checkbox"/> Duró más de seis meses <input type="checkbox"/> Duró dos o tres semanas <input type="checkbox"/> Una semana o menos
4.	¿Te has metido tú con alguien o has acosado, a través del móvil, a otras personas en los últimos dos meses?	<input type="checkbox"/> No, no ha sucedido <input type="checkbox"/> Solo ha sucedido una o dos veces <input type="checkbox"/> Sí, alrededor de una vez a la semana <input type="checkbox"/> Sí, varias veces a la semana <input type="checkbox"/> Otro: _____
5.	¿Quién se mete contigo o te acosa a través del móvil?	<input type="checkbox"/> Nadie, no se meten conmigo <input type="checkbox"/> Principalmente una chica <input type="checkbox"/> Un grupo de chicas <input type="checkbox"/> Principalmente un chico <input type="checkbox"/> Un grupo de chicos <input type="checkbox"/> Un grupo de chicos y chicas <input type="checkbox"/> No sé quién me acosa
6.	¿Qué has hecho normalmente cuando alguien se ha metido contigo o te ha acosado a través del móvil? (Para esta pregunta puedes marcar más de una opción)	<input type="checkbox"/> Nada, no me ha pasado nada de eso <input type="checkbox"/> Me he puesto a llorar <input type="checkbox"/> He apagado el móvil <input type="checkbox"/> He ignorado lo que estaba pasando <input type="checkbox"/> Le he dicho que parase por el mismo medio (llamada, SMS, whatsapp, etc.) <input type="checkbox"/> Se lo he dicho a mis amigos <input type="checkbox"/> Se lo he dicho a mis padres <input type="checkbox"/> Se lo he dicho a mi tutor u otro profesor. <input type="checkbox"/> He intentado hacerles lo que ellos a mí. <input type="checkbox"/> Otros: _____

7.	<p>¿Cómo se meten contigo o te acosan a través del teléfono móvil? (Para esta pregunta puedes marcar más de una opción)</p>	<input type="checkbox"/> Nadie se mete conmigo de esta forma <input type="checkbox"/> A través de SMS (mensajes cortos) <input type="checkbox"/> Mensajes MMS (vídeos, fotos) <input type="checkbox"/> A través de Whatsapp (mensajes de texto) <input type="checkbox"/> A través de Whatsapp (videos, fotos) <input type="checkbox"/> A través de llamadas <input type="checkbox"/> De otra forma (escribe cómo): _____ _____
----	---	---

Ahora necesitamos conocer si alguien se ha metido contigo o te ha acosado, o tú te has metido o has acosado a alguien a través de **Internet**.

8.	<p>¿Cuántas veces se han metido contigo o te han acosado a través de Internet en los últimos dos meses?</p>	<input type="checkbox"/> Ninguna, no ha sucedido <input type="checkbox"/> Solo ha sucedido una o dos veces <input type="checkbox"/> Alrededor de una vez a la semana <input type="checkbox"/> Varias veces a la semana <input type="checkbox"/> Otro: _____
9.	<p>¿Cuánto tiempo duró o dura el meterse contigo o el acosarte a través de Internet?</p>	<input type="checkbox"/> No se han metido conmigo a través de Internet <input type="checkbox"/> Duró más de un año <input type="checkbox"/> Duró más de seis meses <input type="checkbox"/> Duró dos o tres semanas <input type="checkbox"/> Una semana o menos
10.	<p>¿Te has metido tú con alguien o has acosado, a través de Internet, a otras personas en los últimos dos meses?</p>	<input type="checkbox"/> No, no ha sucedido <input type="checkbox"/> Solo ha sucedido una o dos veces <input type="checkbox"/> Sí, alrededor de una vez a la semana <input type="checkbox"/> Sí, varias veces a la semana <input type="checkbox"/> Otro: _____
11.	<p>¿Quién se mete contigo o te acosa a través de Internet?</p>	<input type="checkbox"/> Nadie, no se meten conmigo <input type="checkbox"/> Principalmente una chica <input type="checkbox"/> Un grupo de chicas <input type="checkbox"/> Principalmente un chico <input type="checkbox"/> Un grupo de chicos <input type="checkbox"/> Un grupo de chicos y chicas <input type="checkbox"/> No sé quién me acosa

12.	<p>¿Qué has hecho normalmente cuando alguien se ha metido contigo o te ha acosado a través de Internet? (Para esta pregunta puedes marcar más de una opción)</p>	<input type="checkbox"/> Nada, no me ha pasado nada de eso <input type="checkbox"/> Me he puesto a llorar <input type="checkbox"/> He ignorado lo que estaba pasando <input type="checkbox"/> Le he dicho que parase por el mismo medio (e-mail, chat, Messenger, etc.) <input type="checkbox"/> Se lo he dicho a mis amigos <input type="checkbox"/> Se lo he dicho a mis padres <input type="checkbox"/> Se lo he dicho a mi tutor u otro profesor. <input type="checkbox"/> He intentado hacerles lo que ellos a mí. <input type="checkbox"/> He cerrado el programa/ventana y he seguido haciendo otra cosa con el ordenador. <input type="checkbox"/> Otros: _____
13.	<p>¿Cómo se meten contigo o te acosan a través de Internet? (Para esta pregunta puedes marcar más de una opción)</p>	<input type="checkbox"/> Nadie se mete conmigo de esa forma <input type="checkbox"/> A través de E-mail <input type="checkbox"/> A través de Salas de Chat. <input type="checkbox"/> Mensajería inmediata (tipo Messenger...) <input type="checkbox"/> A través de Páginas Web. <input type="checkbox"/> De otra forma (escribe cómo): _____

14. Para terminar, por favor, ¿nos podrías decir cómo te van los estudios?

- Saco buenas notas
- Apruebo pero me quedan algunas
- Voy aprobando todo
- Suspendo casi todas o todas.

Ya has terminado el cuestionario. Todas las secciones que has completado son confidenciales.

MUCHAS GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN